AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Articulo 83 ley 1474 de 2011

Informe Número	3	Fecha del informe / Certificación	30 de marzo de 2026

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre	PALACIO CONSULTORES S.A.S		**CC O NIT**	900.104.844,1	
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	**N° CUENTA BANCARIA**	006-000000-57	**BANCO**	Bancolombia
				TIPO DE CUENTA	CORRIENTE
Nombre Supervisor	Manuela Gaviria Montoya		**CC O NIT Supervisor**	1035230075	
Secretaría / Dependencia	JURÍDICA -		**Teléfono Supervisor**	3015467049	

INFORMACION DEL CONTRATO

# CONTRATO	27	**AÑO DEL CONTRATO**	2026	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II**	14/01/2026

OBJETO DEL CONTRATO	Contrato 027 de 2026, Prestación de Servicios Profesionales para Llevar a Cabo la Representación Judicial y Extrajudicial de los Procesos que Cursan a Favor o en Contra del Municipio de Bello y que sean asignados a traves de la secretaria de juridica, plazo 6 meses, pago parcial.

OTROS DATOS	DP	RP	VALOR	PLAZO
Inicial	5	0037	$ 354.000.000	6 meses
Adición - 1				meses
Adición - 2				meses
Adición - 3				meses
Adición - 4				meses
Adición - 5				meses
Adición - 6				meses
Valor y tiempo final del contrato			**$ 354.000.000**	**6 Meses**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el pago, de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO	**3**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	**42,78%**

No. Factura-Cuenta de cobro	**FEPC-1038**	**Valor del pago:**	**$ 59.000.000**	**Saldo del contrato:**	**$ 202.566.667**

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
725	37	$ 59.000.000	$ 202.566.667			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

3235
07 ABR 2026

		-	-			-	-
		-	-			-	-
		-	-			-	-

5				20		
6				21		
7				22		
8				23		
9				24		
10				25		
11				26		
12				27		
13				28		
14				29		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					**$ 151.433.333**	
OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO						
0						

Firma del Secretario de Despacho

Carmen Cecilia Escobar David

Nombre Completo del Secretario de Despacho	C.C	**43754300**
Secretaría / Dependencia:	**JURÍDICA**	**0**

INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	27	2026		Fecha de Elaboración Informe:		30 de marzo de 2026
Tipo de Informe:	Parcial:	X	Final:	Periodo de Informe:	1/03/2026	30/03/2026

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista			PALACIO CONSULTORES S.A.S		
Número de Identificación Tributaria			900,104,844.1		
Secretaría / Dependencia:	JURÍDICA -		Lugar de Ejecución:		Municipio de Bello
Plazo inicial:	6 meses		Prórroga 1:		
Prorroga 2:			Prórroga 3:		
Prorroga 4:			Prórroga 5:		
Prorroga 6:			Fecha de Inicio de Ejecución:		14/01/2026
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	14/01/2026		Tiempo Ejecutado (en días):		77 días
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL		No. Póliza		M-100287787
Tipo de Amparo	Cumplimiento del contrato		Vigencia de la póliza	2026-01-14	2026-11-14
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL		No. Póliza		M-100287787
Tipo de Amparo	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		Vigencia de la póliza	2026-01-14	2029-07-14
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL		No. Póliza		M-100287787
Tipo de Amparo	Calidad del servicio		Vigencia de la póliza	2026-01-14	2026-11-14

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8867481, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	SI	X	NO	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	SI	X	NO	

C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI	X	NO	

D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.				
El contratista presentó el certificado de pago de aportes a la seguridad social, correspondiente al mes de MARZO, firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal.	SI	X	NO	

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS**	**CUMPLE**
Obligación Especifica 1. Representar judicial y extrajudicialmente, en calidad de apoderado judicial, al Municipio en los procesos en los cuales haya sido asignado, especialmente en las acciones de: Reparación Directa, Populares, Contractuales, de Grupo, de Cumplimiento, Nulidad Simple, Laborales, excepto las de COLPENSIONES, tutelas relacionadas con la plaza de mercado o en cualquier otra dependencia que establezca la Secretaría Jurídica, representando Judicial y extrajudicialmente al Municipio de Bello en los procesos que se le asignan, que cursan ante las diferentes instancias judiciales, bien sea que el ente territorial obre como demandante o demandado y cumplir las demás actividades relacionadas que le sean encomendadas por la Secretaria Jurídica y hacer seguimiento de los procesos que se encuentren en curso en las altas cortes, incluyendo el Consejo de Estado.	La firma cerró mes teniendo un total de 219 procesos activos, dejando constancia que en el mes se tramitaron 02 poderes por los procesos entregados en reparto, frente a los cuales se ejecutaron las siguientes actividades: Se radicaron Contestación de demanda, recursos, pronunciamiento a medidas cautelares, certificaciones del comité de conciliación, memoriales cumpliendo con requerimientos de despachos o con cumplimiento a fallos, memoriales con solicitudes, Alegato de conclusión, se asistió a audiencias, se asistió a reuniones con funcionarios del municipio para tratar asuntos de los diferentes procesos en curso, se remiten fichas técnicas para análisis del comité de conciliación, se asiste a sesiones del comité de conciliación, se remitieron solicitudes de trámite e información como requerimientos de la firma al ente territorial, se resolvieron solicitudes del municipio y se reportaron sentencias y procesos archivados.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad, y algunos de ellos ya creados y alimentados en la plataforma eKOGUI https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 2. Iniciar los procesos judiciales o administrativos que sean entregados en defensa de los intereses del municipio, con los criterios y requisitos dispuestos en la ley y generar las acciones necesarias para su gestión, avance y terminación en beneficio del Municipio.	En el transcurso del mes nos fueron asignados 05 procesos para instaurar demandas o procesos administrativos, adicionalmente se da trámite y gestión a cada uno de los casos entregados con antelacion y que actualmente cursan en los diferentes despachos judiciales. Entre ellos la solicitud de conciliación Extrajudicial (pendiente por radicado) asociada con la acción de Reparación Directa 05001333301020130041800; El Ejecutivo Conexo (Pendiente por radicado) asociado con la Acción de Reparación Directa 05001333303020120040900; las Acciones Contractuales bajo los radicados Nros. 05001233300020140102300 y 05001233300020130196900 los cuales fueron entregados en febrero pero solo oficializados en marzo y se instauró por parte de la firma un recurso extraordinario de revision en el porceso con radicado unico nacional 05001333302620120045400	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entida y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**

Obligación Especifica 3. Realizar todas las actividades relacionadas e inherentes al mandato judicial o extrajudicial, y que les sea encomendadas por la Secretaría jurídica.	La firma cumplió a satisfacción con estas actividades. En el presente mes se entregaron para trámite 05 procesos nuevos y tiene a cargo el trámite de 01 conciliación extrajudicial.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 4. Radicar en los plazos legalmente establecidos los recursos ordinarios y extraordinarios que sean necesarios, en defensa de los derechos del Municipio, así como ejercer las acciones que sean necesarias fundamentadas y motivadas, ante los despachos judiciales.	La firma ejerció en debida forma estas actividades, puesto que en el transcurso del mes radicó en término los diferentes escritos necesarios para la defensa de los derechos del Municipio; Habiendo radicado un total de 01 recursos ordinarios y 01 recursos extraordinarios	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 5. Asesorar y acompañar la gestión judicial del municipio de Bello, brindando asesoría y asistencia a los procesos que por pasiva o activa tenga el municipio y sean sometidos a su estudio.	La firma ejerció en debida forma estas actividades, puesto que en el transcurso del mes acató cada uno de los requerimientos realizados por la entidad, custodió las carpetas de los procesos asignados y ejerció una debida representación administrativa como judicial, y en el transcurso del mes acató cada uno de los requerimientos realizados por la Dra. Sarah Rodriguez y Manuela Gaviria; Con base a esto, en el mes, se sostuvieron 04 reuniones con funcionarios de la entidad	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 6. Resolver consultas, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de programas relacionados con la Defensa Judicial.	La firma dio cumplimiento efectivo a esta obligación, puesto que frente a cada requerimiento escrito o verbal realizado, brindando una respuesta oportuna y de fondo, determinando los parámetros a seguir en cada uno de los procesos judiciales a su cargo y guiando a las diferentes dependencias frente a lo que les atañe.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 7. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, ejecutar las obligaciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que les sean dadas respecto al desarrollo de sus actividades.	La firma cumplió a satisfacción con estas actividades, puesto que entrega acuciosamente el informe mensual con el detalle de cada una de las actividades ejecutadas e igualmente tiene una comunicación constante con las Dra. Manuela Gaviria, Sarah Rodríguez y Carmen Escobar, la cual se efectua ,mediante llamadas, whatssap y correo electrónico.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 8. Hacer entrega de un informe consolidado y detallado del estado actual de los todos los procesos asignados, que cursen ante las diferentes instancias judiciales bien sea que el ente territorial, obre como demandante, o como demandado, según solicitud efectuada por el supervisor.	La firma cumplió a satisfacción con esta actividad, puesto que entrega acuciosamente el informe mensual con el detalle de cada una de las actividades ejecutadas, donde se identifica cada uno de los radicados en los que se ejecutó alguna gestión. Conforme oficio 20262015866 se presenta consolidado en mayo y junio, esto conforme a cronograma de la entidad.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**

Obligación Especifica 9. Remitir informe mensual sobre las condenas en costas procesales y su liquidación, tanto a favor como en contra de la entidad, dentro de los procesos asignados.	La firma cumple a satisfacción con esta obligación, se envía un total de 01 correos electrónicos donde se informa de las liquidaciones de costas efectudadas por los despachos judiciales en los procesos asignados en el correspondiente mes.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 10. Cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso judicial y administrativo entre las cuales se encuentran: **(i)** asistir a todas las audiencias y diligencias programadas, **(ii)** atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial y/o administrativa, **(iii)** aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso,**(iv)** diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso, **(v)** presentar los escritos, memoriales, recursos y demás actuaciones en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo, **(vi)** fundamentar su actuación procesal en las normas constitucionales y legales vigentes, en la jurisprudencia y doctrina que le sea aplicable.	La firma cumple a satisfacción con estas obligaciones, puesto que se asiste a 04 audiencias programadas por los diferentes despachos judiciales, se atienden los requerimientos efectuados, se aportan y solicitan las pruebas a los procesos, se presentan los escritos y/o memoriales en forma idónea y oportuna, fundamentando las actuaciones en las normas constitucionales y legales vigentes, jurisprudenciales y doctrina aplicable a cada caso.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 11. Informar de manera inmediata y documentada a la entidad sobre las providencias relevantes, el decreto de las medidas cautelares y su seguimiento, las sentencias y demás decisiones que puedan afectar su situación jurídica o patrimonial.	La firma cumple a satisfacción con esta obligación, en el transcurso del mes se envía correos electrónicos donde se informa de las providencias relevantes por los despachos judiciales en los procesos asignados a la firma, y se hace una entrega mensual del reporte de las sentencias proferidas.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 12. Recomendar a la entidad la adopción de medidas administrativas, contractuales o disciplinarias para evitar la reiteración de los hechos generadores de litigios en el marco de la prevención de daño antijurídico.	La firma cumple a satisfacción con esta obligación, en el transcurso del mes se envía un total de 14 correos electrónicos donde se informa los inconvenientes acaecidos con los procesos asignados y se hacen recomendaciones para evitar sean reiterativos; Estas recomendaciones se dan verbales como escritas.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 13. Elaborar y presentar de manera oportuna la Ficha de llamamiento en garantía con fines de Repetición y de la acción de repetición ante el Comité de Conciliación de la Entidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022, la Ley 2195 de 2022 y la ley 678 de 2001.	En el transcurso del mes no fue elaborada ficha de llamamiento en garantia con fines de repeticion.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos	**SI**
Obligación Especifica 14. Formular el llamamiento en garantía con fines de repetición en los procesos judiciales cuando así sea aprobado por el comité de conciliación.	En el transcurso del mes no fue elaborada ficha de llamamiento en garantia con fines de repeticion.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos	**SI**

Obligación Especifica 15. Realizar las capacitaciones que le sean solicitadas en el marco de la política de prevención del daño antijuridico.	No se solicitó a la firma dar capacitaciones en el presente mes.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos	**SI**
Obligación Especifica 16. Son funciones del Contratista frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKogui, las siguientes: a) Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, los procesos judiciales y los trámites arbitrales a su cargo. b) Validar la información de procesos judiciales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, cualquier inconsistencia para su corrección. c) Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. d) Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin. e) Asistir a las jornadas de capacitación sobre el uso y alcance del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, que convoque la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o el	La firma cumple a satisfacción con esta obligación, dado para el presente mes se tiene debidamente alimentados 139 procesos, y con vinculación y en proceso de retroalimentación otros 22, para un total del 161 procesos aproximandamente en EKOGUI.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 17. Utilizar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos (MASC) cuando a ello haya lugar con la previa y expresa autorización de la Contratante.	No se presenta este mes fichas ante el Comité de Conciliación	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 18. El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por la Entidad Estatal contratante como soporte para llevar a cabo la defensa judicial.	La firma ejerció en debida forma esta actividad, puesto que custodió la información de los procesos asignados la cual es netamente digital y ejerció una debida representación administrativa como judicial.	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 19. Apoyar en lo pertinente para poder dar cumplimiento a las exigencias de la agencia Nacional de la defensa Jurídica del Estado.	La firma en el mes desde sus actividades cumplió a completitud con los parametros fijados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**
Obligación Especifica 20. Dar cumplimiento a los lineamientos e instrucciones emitidas en desarrollo de las etapas de la política de defensa jurídica adoptada en la entidad.	La firma cumplió en el mes con los lineamientos brindados por la entidad	Se aporta informe de actividades del mes de marzo de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**

Obligación Especifica 21. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.	La firma en el mes cumplio a satosfacion, ejecutando todas las actividades desplegadas o surgidas de los procesos judiciales asignados o de los conceptos requeridos	Se aporta informe de actividades del mes de febrero de 2026 con los correspondientes anexos; Igualmente está debidamente retroalimentado el link de la entidad y/o en eKOGUI: https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f	**SI**

e. Obligaciones Generales

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal.
2. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato.
3. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo dispuesto por artículo 7 de la Ley 2381 de 2024, o la norma que lo modifique, sustituya o derogue.
5. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.
6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.
7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.
8. El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II.
9. Cumplir con el protocolo expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar.
10. En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
11. El contratista al finalizar el contrato, deberá entregar al supervisor del contrato el registro y/o los archivos de los documentos (Word, Excel, PDF, PPT, JPG, AVI, MP4 o MOV, entre otros) de los actos y productos de las actividades que ejecutó.

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por RODRIGO PALACIO CARDONA identificado con C.C Nº 71718336, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.	X	**SI**
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
				$ 0	
2026-01-14	**2026-01-30**	1	9.44%	$ 33,433,333	ADEUDADO
2026-02-01	**2026-02-28**	2	26.11%	$ 59,000,000	ADEUDADO

2026-03-01	2026-03-30	3	42.78%	$ 59,000,000	ADEUDADO

H	Cantidades de Obra ejecutada	N/A	Q	Formato de devolución del Carné	N/A
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	N/A	R	Otros informes o evidencias	SI

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	4.5
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	4.5
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	4.5
PUNTAJE PROMEDIO:	**4.50**

Observaciones:

9. FIRMA DE LAS PARTES

PALACIO CONSULTORES S.A.S	**Manuela Gaviria Montoya**
CC O NIT 900104844.1	**CC O NIT** 1035230075
Firma Contratista:	Firma Supervisor:

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
71b4139724ceae6988c78d7b8f02a3da29cfaa3dec67a18bec53c5ddc236da28b99da4dde6ed75c85cf2c4f4c9594ab2

Número de Factura: FEPC-1038
Fecha de Emisión: 26/03/2026
Fecha de Vencimiento: 31/03/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Nombre Comercial: PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Nit del Emisor: 900104844
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 55 40 A 20 OF 1109
Teléfono / Móvil: 6045898399
Correo: palacioconsultores@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: BELLO / MUNICIPIO DE BELLO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 890980112
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CR 50 51 00
Teléfono / Móvil: 6047944
Correo: retencionbello@gmail.com

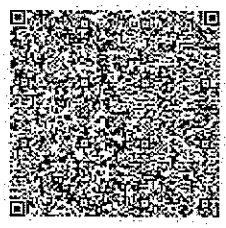
Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	02	Representación judicial y extrajudicial de los procesos que cursan a favor o en contra del Municipio de Bello y que sean asignados a través de la Secretaría Jurídica. Contrato 2026 0027. Serv. del 01 al 31 de marzo de 2026	NIU	1,00	$ 49.579.831,93	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.420.168,07	19.00			$ 49.579.831,93

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
26/03/2026 17:49:32
Documento validado por la DIAN:
26/03/2026 17:49:32
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	49579831.93
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	49579831.93
IVA	9420168.07
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	9420168.07
Total neto factura (=)	59000000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 59000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	5453781.51
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	49.579.831,93
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	49.579.831,93
IVA	9.420.168,07
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	9.420.168,07
Total neto factura (=)	59.000.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 59.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	5.453.781,51
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764089564257 Rango desde: 951 Rango hasta: 1200 Vigencia: 2027-02-27

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia: 2026 | Disponibilidad presupuestal No.: 5

Fecha de expedición: 5/01/2026 | Fecha de aprobación: 5/01/2026

Descripción

PRESTACION DE SERVICIOS EN LOS PROCESOS JURIDICOS Y DE DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe aprobación disponible por valor de $1,305,200,000, discriminados en los siguientes rubros:

Rubro

08.01.21.001.0000000000000.001.15.01.2.1.2.02.02.008.01.01.0133.0085190

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP Otros servicios relacionados con el empleo - Honorarios Sec. Jurídica		725	1,305,200,000
		Total	1,305,200,000

Elaboró

PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL
SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 1 018 de 2022, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

PALACIO CONSULTORES S.A.S

Nit: 900,104,844.1

Vigencia 2026 — Compromiso presupuestal No. 37

Fecha de expedición 14/01/2026 — Fecha de aprobación 14/01/2026

No. contrato 027-2026 — Fecha Contrato 14/01/2026

Objeto:

Contrato 027 de 2026, Prestación de Servicios Profesionales para Llevar a Cabo la Representación Judicial y Extrajudicial de los Procesos que Cursan a Favor o en Contra del Municipio de Bello y que sean asignados a traves de la secretaria de juridica, plazo 6 meses, pago parcial.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $354,000,000 discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	5		$	354,000,000
Rubro	08.01.21.001.0000000000000.001.15.01.2.1.2.02.02.008.01.01.0133.0085190	725	$	354,000,000
RP	Otros servicios relacionados con el empleo - Honorarios Sec. Juridica			
		Total	$	354,000,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipioo y demas normas complementarias para su legalización, Ley 1150/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
DAIRON ADOLFO MARIN Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO.

Palacio Consultores

Medellín, 26 de marzo de 2026.

Señores
MUNICIPIO DE BELLO
E.S.D.

Referencia: Certificado de pago al Sistema de Seguridad Social Integral

Yo, RODRIGO PALACIO CARDONA, identificado con 71.718.336, en mi condición de representante legal de PALACIO CONSULTORES S.A.S. identificada con NIT 900.104.844-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha del presente documento. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para constancia,

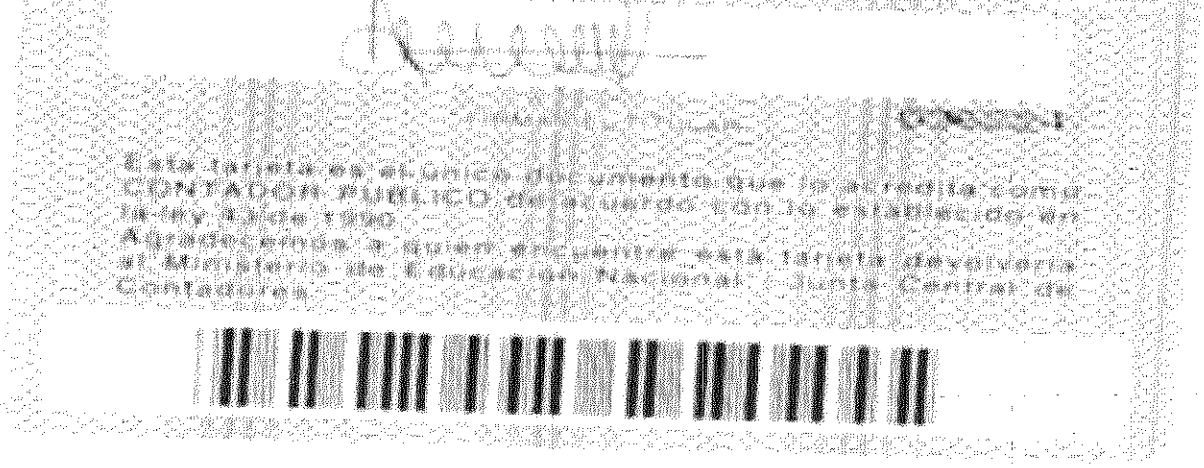
RODRIGO PALACIO CARDONA
C.C. 71.718.336
Representante Legal
PALACIO CONSULTORES S.A.S.
Nit. 900.104.844

ANGELA MARIA MESA LONDOÑO
CC 43.830.022
Contadora
T.P. 77468-T

Dirección: *Carrera 55 No. 40 A 20 OF. 1109, Medellín, Colombia* ***Teléfono:*** *310 829 99 15*
Nit *:900104844-1* ***Website:*** *www.palacioconsultores.com*



Información renovación Municipio de Bello – Contrato Palacio Consultores 25/11/2024



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EFC27B6B7D66DA05

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA MARIA MESA LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43830022 de ITAGUI (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 77468-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-26, 02:36:17 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 83445864

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 03/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PALACIO CONSULTORES SAS		
Documento	NI900104844	**Dirección**	CR 55 #40 A - 20 OFICINA 1109
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6045898399
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PALACIO CARDONA RODRIGO	**Identificación**	CC 71718336
Total Afiliados	6	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001369737	SIMONA CARDONA COLORADO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1002653512	LEIDY TATIANA OSPINA POSADA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1037618307	JUAN ANDRES TABARES BLANDON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 1039458158	ALEJANDRA RAMIREZ PABON	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.000.000	$ 200.000	0,522	$ 5.000.000	$ 26.100	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.100
CC 42998511	RUBIELA HENAO MEJIA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 70.100	0,522	$ 1.750.905	$ 9.200	(CCF04) COMFAMA	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 429.600
CC 8729527	OSCAR ALFREDO MEJIA MEJIA	01	01																	0	0	30	30	30	(RN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS010) EPS SURA	$ 3.131.700	$ 125.300	0,522	$ 3.131.700	$ 16.400	(CCF04) COMFAMA	$ 3.131.700	$ 125.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 267.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 12.003.620	$ 15.135.320	$ 15.135.320	$ 15.135.320	$ 1.920.800	$ 605.700	$ 79.300	$ 605.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.211.500	$ 0	$ 3.211.500

Enlace Operativo – Linea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-03-03, 11:10:38 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	marzo de 2026
Empresa	PALACIO CONSULTORES SAS
NIT	NI 900104844
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	83445864
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	108534806
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 3.211.500
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 560.400	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 280.200	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	2	$ 1.080.200	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	6	$ 605.700	$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	6	$ 79.300	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	6	$ 605.700	$ 0
		SubTotales:		$ 3.211.500	$ 0
		Total a Pagar:			$ 3.211.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Rodrigo Palacio Cardona

De: serviciopse@achcolombia.com.co
Enviado el: martes, 3 de marzo de 2026 11:13
Para: rpc275@hotmail.com
Asunto: PSE - Transacción Aprobada ✓ CUS 108534806

¡Hola, Palacio Consultores SAS!

Estado de la Transacción: Aprobada ✓

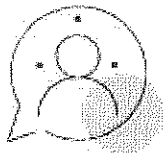
Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: $ 3.211.500
Empresa: ENLACE OPERATIVO S.A.
Descripción: Pago de Seguridad Social
Fecha de la transacción: 03/03/2026
CUS: 108534806
Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten encuenta estos tips de seguridad:

- Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
- No abras enlaces sospechosos.
- Cambia tus contraseñas con regularidad.
- Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
- Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.



Para mayor información comunicate con nosotros:

En Bogotá: +57 (601) 3808890 Opción 5

Contáctanos: https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda



"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD"

La información contenida en este email está destinada para el uso del individuo o entidad a la cual está direccionado y contiene información que es de carácter Confidencial o Privada. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier retención, distribución, utilización, divulgación o copia del presente mensaje está terminantemente prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor notificar al remitente o a la dirección https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda, en el botón hable con nosotros, y elimine el mensaje y cualquier copia del mismo de forma inmediata. Este mensaje ha sido revisado con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar sistemas de cómputo, sin embargo, es responsabilidad del destinatario confirmar este hecho en el momento de su recepción. El presente mensaje no es una declaración oficial de ACH COLOMBIA S.A ni de ninguno de sus miembros de los cuerpos directivos de la compañía. Gracias."

Palacio Consultores

Bello, marzo de 2026

Doctora
MANUELA GAVIRIA MONTOYA
Supervisora Contrato No. 027 de 2026
E. S. M.

REFERENCIA: Informe marzo 2026

RODRIGO PALACIO CARDONA, actuando como representante legal de la empresa **PALACIO CONSULTORES S.A.S.** identificado con NIT Nro. 900.104.844-1, por medio del presente escrito les relaciono las diferentes gestiones jurídicas adelantadas en el mes de marzo de 2026, en los procesos judiciales asignados a la firma:

1. En el trascurso del mes se hace seguimiento semanal por medio de la rama judicial a los procesos asignados.

2. Se efectuó el diligenciamiento de los procesos asignados a la firma en el aplicativo creado por el ente territorial, al cual se puede acceder a través del siguiente enlace https://procesosjudiciales.bello.gov.co/Authentication/Login?ReturnUrl=%2f

3. Se da respuesta vía electrónica a cada uno de los requerimientos efectuados en el transcurso del mes.

4. En el mes se da respuesta de forma verbal o por WhatsApp a cada una de las solicitudes o inquietudes elevadas por la Defensa Judicial.

5. Se brindan conceptos solicitados por la Secretaría Jurídica de acuerdo con las necesidades de diferentes trámites internos y mesas de trabajo.

6. En el mes se crean procesos y se cargan piezas procesales en el aplicativo EKOGUI

7. En el transcurso del mes se analizan los procesos en los cuales se debe elaborar ficha de llamamiento en garantía con fines de repetición.

8. En el mes fueron asignados a la firma los siguientes procesos judiciales:

   Radicado: PENDIENTE POR ASIGNAR
   Demandante: ALBERTO ANTONIO MAZO Y OTROS
   Asunto: CONCILIACIÓN PREJUDICIAL LIGADA AL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA CON RADICADO 05001333301020130041800

9. En el mes fueron radicados por la firma los siguientes procesos judiciales:

   Radicado: PENDIENTE POR ASIGNAR
   Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
   Asunto: EJECUTIVO CONEXO AL 05001333303020120040900

Radicado: PENDIENTE POR ASIGNAR
Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN LIGADO AL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA CON RADICADO 05001333302620120045401O

10. En el transcurso del mes se hizo seguimiento a los siguientes procesos judiciales, dejándose la salvedad de que si bien se anotaron como reparto del mes de febrero de 2026 (Verificar informe(, no habían sido contabilizados en bases, labor que se ejerce solo a partir del mes de marzo de 2026, dado que es en este mes donde se indica expresamente que la firma se hará cargo de los mismos, sin embargo, en este momento se está a la espera de la legalización de entrega correspondiente y la definición de la contribución económica a cancelar por dicha representación, la cual será resuelta posterior a la semana santa por la Secretaria Jurídica de la entidad:

Radicado: 05001233300020140102300
Demandante: FUNDACION DE EL TALLER DE LOS NIÑOS
Asunto: ACCIÓN CONTRACTUAL

Radicado: 05001233300020130196900
Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: ACCIÓN CONTRACTUAL

11. El día 02 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparten las sentencias proferidas en el mes de febrero de 2026 en archivo PDF para descargue y consulta de la entidad

12. El día 02 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte Excel de las sentencias proferidas en el mes de enero 2026

13. **Radicado:** 05001333301520250017800
Demandante: LUÍS CARLOS RÚA SÁNCHEZ
Asunto: ACCIÓN POPULAR – AUTODROMO
Gestión: El día 02 de marzo de 2026 se asiste a audiencia de pruebas

14. **Radicado:** 05001333300420240031300
Demandante: ANDRES LOPEZ GALLEGO
Asunto: ACCIÓN POPULAR - CANCHA PARIS
Gestión: El día 02 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita se requiera a la secretaria de obras públicas para que nos allegue el informe de cumplimiento.

15. **Radicado:** 05001233300020260033200
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 001 DE 2026
Gestión: El día 02 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co y

Palacio Consultores

notificacionesjudici@bello.gov.co, en el que se informa que se le dará tramite al exhorto allegado por el tribunal, por medio de la contestación de la demanda.

16. **Radicado:** 05001233300020230020600
Demandante: CONSORCIO FURCOBEL
Asunto: EJECUTIVO CONEXO – FURCOBEL
Gestión: El día 02 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se remiten los soportes de envió correspondientes al levantamiento de las medidas cautelares.

17. **Radicado:** 05001333302020130040900
Demandante: MARIA DORA QUIÑONES Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - ESPÍRITU SANTO
Gestión: El día 02 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita se nos remita informe de cumplimiento.

18. **Radicado:** 05001333102720110021300
Demandante: DIANA CATALINA GOMEZ SALDARRIAGA Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - SAN SIMÓN
Gestión: El día 02 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co , en el que se agenda reunión con la Subsecretaria de Obras Públicas y los funcionarios que se consideren pertinentes, con el fin de revisar y validar los aspectos relacionados con la audiencia de verificación de cumplimiento fijada el 26 de marzo de 2026.

19. **Radicado:** 05001333101820090034000
Demandante: EFREN DE JESUS HENAO HENAO
Asunto: ACCIÓN POPULAR - PLAZA DE MERCADO
Gestión: El día 02 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se solicita se nos remita informe de cumplimiento.

20. **Radicado:** 05001233300020190030500
Demandante: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
Asunto: ACCIÓN POPULAR - FERROCARRILES DE ANTIOQUIA
Gestión: El día 02 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se reitera solicitud frente a informe de cumplimiento frente a gestiones adelantadas tendientes al cumplimiento del pacto de cumplimiento.

21. El día 03 de marzo de 2026 se asiste por parte del Dr Rodrigo Palacio Cardona a reunión con la Secretaria Jurídica de la entidad, la Dra Carmen Escobar, en la cual se dialoga y se fijan estrategia para los diferentes procesos judiciales asignados a la firma

22. **Radicado:** 05001233300020200279400
Demandante: CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - CAÑO SECO
Gestión: El día 03 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se recuerda vencimiento de plazo para entrega de informe de cumplimiento.

Palacio Consultores

23. **Radicado:** 05001233300020250173000
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 024 DE 2025
Gestión: El día 03 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte sentencia que declara invalidez frente al presupuesto de la vigencia 2026 para el ente territorial.

24. **Radicado:** IUS E-2025-650988 – 05001333302420130021400
Convocante: FELIPE AVELINO TOBON GIRALDO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUÁREZ
Gestión: El día 03 de marzo de 2026 se asiste a audiencia de conciliación ate la Procuraduría

El día 03 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co y sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se comparte acta de conciliación

25. **Radicado:** 05001333301420190034800
Demandante: MARIA BELARMINA OTALVARO ALARCON Y OTRO
Asunto: ACCIÓN POPULAR - LA MADERA
Gestión: El día 03 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se remite auto proferido en el cual el despacho requiere al Distrito de Medellín.

26. **Radicado:** 05001333302520120035902
Demandante: LINA YAZMIN PASSOS BETANCUR Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUÁREZ
Gestión: El día 03 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte auto que requiere al ente territorial.

27. **Radicado:** 05001233300020200279400
Demandante: CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - CAÑO SECO
Gestión: El día 04 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparten informes de cumplimiento radicados por el Área Metropolitana y por Corantioquia, con el fin de que hagan los análisis correspondientes.

28. **Radicado:** 05001233300020250172600
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 025 DE 2025
Gestión: El día 04 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte sentencia donde se desestimaron las pretensiones de la demanda y se declaró valido el acuerdo 025 de 2025 expedido por el concejo municipal de Bello

29. **Radicado:** 05001333302820230042600
Demandante: FANNY ORALIA JARAMILLO RUIZ
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - CONTROL URBANO

Palacio Consultores

Gestión: El día 04 de marzo de 2026 se asiste a reunión con testigos con el objetivo de programar audiencia de pruebas fijada por el despacho

30. **Radicado:** 05001233300020260007800
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 028 DE 2025
Gestión: El día 04 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte sentencia donde se declaró la invalidez del Acuerdo No. 028 del 2025.

31. **Radicado:** 05001233300020250173000
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 024 DE 2025
Gestión: El día 05 de marzo de 2026 se radica escrito con Solicitud de Nulidad y sustitución de poder

El día 05 de marzo de 2026 se radica escrito con solicitud de aclaración

32. **Radicado:** 05001333303020120040900
Demandante: SOR NANCY ZULETA ZULETA Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA – DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUÁREZ
Gestión: El día 05 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se reitera solicitud en relación con indicaciones frente a demanda a instaurar en contra del señor Alirio Zamora.

33. **Radicado:** 05001233300020260033200
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 001 DE 2026
Gestión: El día 05 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita se nos remitan los insumos requeridos para el pronunciamiento de la demanda que esta próximo a vencerse.

34. **Radicado:** 05001333303820260002900
Demandante: MAGDALENA ZAPATA DE GARCIA
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - ACCIDENTE DE TRANSITO
Gestión: El día 05 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita gestión frente respuesta a memorando remitido a la Secretaría de Movilidad.

35. **Radicado:** 05001333302520120035902
Demandante: LINA YAZMIN PASSOS BETANCUR Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUÁREZ
Gestión: El día 06 de marzo de 2026 se radica escrito con cumplimiento a requerimiento del despacho.

Palacio Consultores

36. **Radicado:** 05001333302220120048502
Demandante: GLORIA MARIA GOMEZ ACEVEDO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUÁREZ
Gestión: El día 06 de marzo de 2026 se radica escrito con Solicitud de Nulidad.

37. **Radicado:** 05001233300020190030500
Demandante: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
Asunto: ACCIÓN POPULAR - FERROCARRILES DE ANTIOQUIA
Gestión: El día 06 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se comparte auto que requiere al Municipio de Bello para presentar un informe sobre el avance del lote de Ferrocarril.

38. **Radicado:** 05001333302520240004200
Demandante: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
Asunto: ACCIÓN CONTRACTUAL - LIQUIDACIÓN Y DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL
Gestión: El día 09 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte sentencia favorable de primera instancia

39. **Radicado:** 05001233300020200279400
Demandante: CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - CAÑO SECO
Gestión: El día 09 de marzo de 2026 se radica escrito con informe de cumplimiento

40. **Radicado:** 05001333302820230042600
Demandante: FANNY ORALIA JARAMILLO RUIZ
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - CONTROL URBANO
Gestión: El día 09 de marzo de 2026 se radica escrito con solicitud de aplazamiento de audiencia.

41. **Radicado:** 05001233300020250173000
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 024 DE 2025
Gestión: El día 09 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se allega soporte del correo de radicación de la solicitud de Nulidad y posterior solicitud de Aclaración, el soporte de radicación en la plataforma SAMAI y adicionalmente, allego pantallazo de la rama judicial, en la cual se evidencia que fue debidamente radicado.

42. **Radicado:** 05001333302120260004900
Demandante: FADDIA LISNEYDY AVILA CASTELLANOS Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – MASCOTAS
Gestión: El día 10 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita se requiera a la Secretaría de Salud para que nos remita la información correspondiente al plan de vacunación antirrábica

Palacio Consultores

43. **Radicado:** 11001032600020250017200
Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN – 05001333301020130041800
Gestión: El día 11 de marzo de 2026 se radica escrito con subsanación.

44. **Radicado:** 05001233300020120024300
Demandante: AUTOMARKET DE COLOMBIA LIMITED
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA – AUTOMARKET
Gestión: El día 13 de marzo de 2026 se radica escrito con recurso de reposición.

45. **Radicado:** 05001333302120260004900
Demandante: FADDIA LISNEYDY AVILA CASTELLANOS Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – MASCOTAS
Gestión: El día 13 de marzo de 2026 se radica escrito con contestación a la demanda.

46. El día 13 de marzo de 2026 se participa en reunión virtual con todas las firmas, dirigida por las abogadas Sarah Rodríguez y Manuela Gaviria

47. **Radicado:** 05001233300020260033200
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 001 DE 2026
Gestión: El día 13 de marzo de 2026 se radica escrito con pronunciamiento frente a demanda.

48. **Radicado:** 05001233300020200279400
Demandante: CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - CAÑO SECO
Gestión: El día 16 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte auto mediante el cual se apertura incidente de desacato.

49. **Radicado:** 05001333300820230047500
Demandante: GUILLERMO ALBERTO GUTIERREZ GOMEZ Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - QUEBRADA EL HATO (ESPÍRITU SANTO)
Gestión: El día 16 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte nueva solicitud de incidente de desacato radicado por la comunidad.

50. **Radicado:** 05001233300020190030500
Demandante: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
Asunto: ACCIÓN POPULAR - FERROCARRILES DE ANTIOQUIA
Gestión: El día 17 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se indica que no se tienen observaciones frente a proyecto de escrito entregado y se solicita se establezca formato suscrito por algún funcionario.

51. **Radicado:** 05001333301720200004100
Demandante: FUNDACIÓN HERMANOS DE LOS DESVALIDOS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - ENRIQUECIMIENTO SIN JUSTA CAUSA

Gestión: El día 17 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte auto que fijo agencias en derecho a favor del ente territorial.

52. **Radicado:** 05001233300020150127800
Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: CONTRACTUALES - FIDUCIA MERCANTIL
Gestión: El día 17 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita información respecto a la transacción que se adelantaría o que decisiones se han tomado al respecto.

53. **Radicado:** 05001333102720110021300
Demandante: DIANA CATALINA GOMEZ SALDARRIAGA Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – SAN SIMÓN
Gestión: El día 17 de marzo de 2026 se revisa mediante WhatsApp el informe de cumplimiento allegado por la Subsecretaria de Infraestructura Diana Pulgarín

54. El día 17 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte link de conexión para reunión con el fin de organizar en conjunto el informe de supervisión que debe presentarse mensualmente

55. **Radicado:** 05001333302120260004900
Demandante: FADDIA LISNEYDY AVILA CASTELLANOS Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – MASCOTAS
Gestión: El día 17 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte contestación de la demanda radicada.

56. **Radicado:** 05001333300420240031300
Demandante: ANDRES LOPEZ GALLEGO
Asunto: ACCIÓN POPULAR - CANCHA PARIS
Gestión: El día 17 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita se nos remita el informe mensual relacionado con la cancha Monobolis.

57. **Radicado:** 05001333302420240001500
Demandante: PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO
Asunto: ACCIÓN POPULAR - BARRIO ARAUCARIAS
Gestión: El día 17 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita información frente a cumplimiento de la sentencia.

58. **Radicado:** 05001333302120260004900
Demandante: FADDIA LISNEYDY AVILA CASTELLANOS Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – MASCOTAS
Gestión: El día 17 de marzo de 2026 se radica escrito con Subsanación de la contestación a la demanda, allegando el Poder debidamente otorgado.

Palacio Consultores

59. **Radicado:** 05001333301420190034800
Demandante: MARIA BELARMINA OTALVARO ALARCON Y OTRO
Asunto: ACCIÓN POPULAR - LA MADERA
Gestión: El día 17 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte auto que requiere al Distrito de Medellín posterior a memorial radicado por EPM.

60. **Radicado:** 05001333301520250017800
Demandante: LUÍS CARLOS RÚA SÁNCHEZ
Asunto: ACCIÓN POPULAR – AUTODROMO
Gestión: El día 17 de marzo de 2026 se asiste a audiencia de pruebas

61. **Radicado:** 05001333300720130004300
Demandante: JUAN ESTEBAN PATIÑO VANEGAS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - ACUEDUCTO EL TAMBO
Gestión: El día 18 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita informe de avance o cumplimiento elaborado por el Subsecretario de Servicios Públicos.

62. **Radicado:** 05001333102720110021300
Demandante: DIANA CATALINA GOMEZ SALDARRIAGA Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – SAN SIMÓN
Gestión: El día 18 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita informe de cumplimiento debidamente suscrito junto con sus anexos, el cual debe ser radicado previo a audiencia

63. **Radicado:** 05001233300020130180700
Demandante: NICANOR ESPINOSA GOMEZ Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – LA MONTAÑITA
Gestión: El día 18 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita informe de cumplimiento con el fin de evitar eventuales requerimientos o sanciones por parte del Tribunal.

64. **Radicado:** 05001233300020190030500
Demandante: PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACION
Asunto: ACCIÓN POPULAR – FERROCARRILES DE ANTIOQUIA
Gestión: El día 18 de marzo de 2026 se radica escrito con cumplimiento a requerimiento.

65. **Radicado:** 05001333102720110021300
Demandante: DIANA CATALINA GOMEZ SALDARRIAGA Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – SAN SIMÓN
Gestión: El día 18 de marzo de 2026 se radica escrito con informe de cumplimiento.

66. **Radicado:** 05001333302020130040900
Demandante: MARIA DORA QUIÑONES Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – ESPÍRITU SANTO
Gestión: El día 19 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en

el que se informa que es procedente radicar informe previamente remitido, sin embargo, se solicita se continue con las acciones correspondientes para el cumplimiento.

67. El día 03 de marzo de 2026 se asiste por parte del Dr Rodrigo Palacio Cardona a reunión con la Secretaria Jurídica de la entidad, la Dra Carmen Escobar, en la cual se dialoga y se fijan estrategia para los diferentes procesos judiciales asignados a la firma

68. **Radicado:** 05001333302420220034600
Demandante: CADENA COURRIER S.A.S
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - NULIDAD CONTRA PROCESO CONTRACTUAL
Gestión: El día 19 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte auto que fija agencias en derecho, para su correspondiente análisis y cobro.

69. **Radicado:** 05001233300020200279400
Demandante: CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - CAÑO SECO
Gestión: El día 19 de marzo de 2026 se radica escrito con pronunciamiento a incidente de desacato.

70. **Demandante:** MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN – LIGADO AL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA CON RADICADO 05001333302620120045400
Gestión: El día 20 de marzo de 2026 se radica escrito con Recurso Extraordinario de Revisión.

71. **Radicado:** 05001333300820240019802
Demandante: LUIS ALBERTO MOSQUERA BONILLA Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – QUEBRADA EL HATO (SALENTO)
Gestión: El día 20 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita apoyo para el cumplimiento de las ordenes impartidas en la sentencia

72. El día 20 de marzo de 2026 se participa en reunión con la Supervisora del contrato, la Dra Manuela Gaviria, en la cual de manera consensuada se delimitan algunos parámetros para el manejo y retroalimentación de los documentos del informe mensual.

73. **Radicado:** 05001333302020130040900
Demandante: MARIA DORA QUIÑONES Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – ESPÍRITU SANTO
Gestión: El día 20 de marzo de 2026 se radica escrito con informe que acredita cumplimiento.

74. **Radicado:** 05001333302520120035900
Demandante: LINA YAZMIN PASSOS BETANCUR Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUÁREZ
Gestión: El día 24 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se solicita gestión frente pago de honorarios al perito y nos remitan el correspondiente soporte de pago.

Palacio Consultores

75. **Radicado:** 05001233300020150243600
Demandante: MIGUEL RODRIGUEZ SERRANO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – GRANIZAL
Gestión: El día 24 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte auto que requiere al Municipio de Bello

76. **Radicado:** 05001333303120230005200
Demandante: GLORIA PATRICIA VILLAMIL BUSTOS
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - CESANTÍAS DOCENTES
Gestión: El día 24 de marzo de 2026 se radica escrito con alegatos de conclusión.

77. **Radicado:** 05001233100020110134300
Demandante: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – PLUSVALÍA
Gestión: El día 24 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo sarah.rodriguez@bello.gov.co en el que se solicita los valores exactos que han sido compensados a la fecha y el valor adeudado a la fecha, esto con el objetivo de proyectar la ficha de análisis de repetición correspondiente

78. **Radicado:** 05001333302820220060200
Demandante: ADRIANA MARIA PATIÑO RIOS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Gestión: El día 25 de marzo de 2026 se asiste a audiencia de pruebas

79. **Radicado:** 05001233300020130180700
Demandante: NICANOR ESPINOSA GOMEZ Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR - LA MONTAÑITA
Gestión: El día 26 de marzo de 2026 se radicó escrito con informe de cumplimiento

80. **Demandante:** MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: EJECUTIVO
Gestión: El día 27 de marzo de 2026 se radica demanda ejecutiva en contra del señor José Alirio Zamora Ardila, esto por cobro solidario de la sentencia dentro del proceso de reparación directa con radicado único nacional 05001333303020120040900

81. **Radicado:** 05001233300020150243600
Demandante: MIGUEL RODRIGUEZ SERRANO Y OTROS
Asunto: ACCIÓN POPULAR – GRANIZAL
Gestión: El día 27 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se reitera solicitud de cumplimiento a requerimiento efectuado por el Tribunal.

82. **Radicado:** 05001333302520120035900
Demandante: LINA YAZMIN PASSOS BETANCUR Y OTROS
Asunto: ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA - DESLIZAMIENTO MARCO FIDEL SUÁREZ
Gestión: El día 27 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en

el que se deja constancia de exista requerimiento por parte del despacho en relación con el pago de honorarios al perito.

83. **Radicado:** 05001310500120200019200
Demandante: LINA MARCELA CHICA PALACIO
Asunto: ORDINARIO LABORAL - SUSTITUCIÓN PENSIONAL
Gestión: El día 27 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se comparte auto que liquida costas para el cobro correspondiente por parte de la entidad

84. **Radicado:** 05001333300420240031300
Demandante: ANDRES LOPEZ GALLEGO
Asunto: ACCIÓN POPULAR - CANCHA PARIS
Gestión: El día 27 de marzo de 2026 se envía mensaje al correo manuela.gaviria@bello.gov.co en el que se deja constancia de que no se recibió informe mensual requerido y se solicita sea remitido posterior a Semana Santa

85. El 31 de marzo de 2026 se envía correo al usuario manuela.gaviria@bello.gov.co, en el que se comparte el informe mensual de numero de proceso judiciales activos para la firma

Entre el primero (01) y el treinta (31) de marzo de 2026 fueron notificadas las siguientes sentencias:

Radicado: 05001233300020250173000
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 024 DE 2025
Sentencia: Sentencia desfavorable de primera instancia

Radicado: 05001233300020250172600
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 025 DE 2025
Sentencia: Sentencia favorable de primera instancia

Radicado: 05001233300020260007800
Demandante: GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
Asunto: REVISIÓN DE ACUERDOS - ACUERDO 028 DE 2025
Sentencia: Sentencia desfavorable de primera instancia

Radicado: 05001333302520240004200
Demandante: TECNOLOGICO DE ANTIOQUIA
Asunto: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES -LIQUIDACIÓN Y DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL
Sentencia: Sentencia favorable de primera instancia

Radicado: 05001233300020220103500
Demandante: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA -COMFAMA
Asunto: ACCION POPULAR - ANCÓN II (COMFAMA LAS BALLENITAS)
Sentencia: Sentencia favorable de primera instancia

Palacio Consultores

Radicado: 05001333302120150081902
Demandante: MES ANTIOQUIA
Asunto: Acción de Reparación Directa - Proceso Contravencional
Sentencia: Sentencia favorable de segunda instancia

Entre el primero (01) y el treinta (31) de marzo de 2026 No fueron archivados los siguientes procesos:

A continuación, se relacionan las audiencias programadas a la fecha por los despachos judiciales para el mes de abril de 2026:

Radicado: E-2026-078034
Demandante: MUNICIPIO DE BELLO
Asunto: CONCILIACIÓN PRE JUDICIAL PREVIA A RADICACIÓN DE DEMANDA DE REPETICIÓN – BANQUETE LAS DELICIAS
Audiencia: Audiencia de conciliación prejudicial – 13 de abril de 2026 a las 9:00 am

Cordialmente,

RODRIGO PALACIO CARDONA
C.C. No. 71´718.336
T.P. No. 73.280 del C. S. de la J.

Outlook

PCB - Cumplimiento Requerimiento - Excel - Sentencias Febrero de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 02/03/2026 8:00
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (15 KB)
Decisiones proferidas en el mes de Febrero de 2025.xlsx;

Dra Manuela, buenos días.

Mediante el presente nos permitimos compartirle informe en Excel de las sentencias proferidas en el mes de febrero 2026, conforme a requerimiento previo efectuado.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333300420240031300 - Solicitud informe mensual

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 02/03/2026 10:42
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra. Manuela, buenos días.

Como es de su conocimiento, dentro de la acción popular de la referencia se hace necesario presentar un informe de cumplimiento mensual por lo que agradecemos se requiera a la secretaria de obras publicas para que nos allegue el informe correspondiente al presente mes, agradecemos nos sea remitido a más tardar el próximo 16 de marzo de 2026 con el fin de acreditar las gestiones adelantadas y dar cumplimiento al último cronograma presentado.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

RE: EXHORTO 46 JCH-JCA RD. 05001 23 33 000 2026 00332 00

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 02/03/2026 11:08
Para Notificaciones Judiciales <notificacionesjudici@bello.gov.co>
CC Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>; Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra Manuela buenos días

No se preocupe por este exhorto, nosotros nos encargamos al momento del pronunciamiento

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramirez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

De: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudici@bello.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 10:43
Para: palacioconsultores <palacioconsultores@hotmail.com>
Cc: Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
Asunto: RV: EXHORTO 46 JCH-JCA RD. 05001 23 33 000 2026 00332 00

Buen día Dr.

Adjunto para su conocimiento y gestión

Cordialmente

De: Tribunal 07 Administrativo - Antioquia - Medellín <tadmin07anq@notificacionesrj.gov.co>
Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 9:34
Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudici@bello.gov.co>
Cc: contactenos <contactenos@bello.gov.co>
Asunto: EXHORTO 46 JCH-JCA RD. 05001 23 33 000 2026 00332 00

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico tadmin07anq@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 2308695 - 2300215

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

SEÑORES:
Municipio de Bello

Cordial saludo,

Mediante la presente y según lo ordenado mediante auto del 27 de febrero de 2026, se **REMITE EXHORTO No. 46 JCH-JCA,** para que en el término de la distancia allegue la documentación e información requerida mediante el mismo.

Se anexan al presente correo: Oficio Exhorto No. 46 JCH-JCA y auto del 27 de febrero de 2026.

MAG: JAIVER CAMARGO ARTEAGA

Comunica:

Juan Camilo Herrera
Escribiente Nominado
Despacho 007

Tribunal Administrativo de Antioquia.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Outlook

PCB – 05001233300020230020600 Respuesta Levantamiento de Medidas

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 02/03/2026 12:15
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

2 archivos adjuntos (226 KB)
145_Recepcionmemor_IQV02300435169_1_20260226151755359.pdf; 147_Recepcionmemor_IQV002500000566474_1_20260227085539502.pdf;

Doctora Manuela, buenas tardes.

Mediante el presente, le remito los soportes correspondientes al levantamiento de las medidas, remitidos por los bancos que han dado respuesta al despacho dentro del proceso de la referencia.

Una vez vayan llegando las respuestas de los bancos restantes se la estaremos compartiendo

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nueve Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302020130040900 Informe de cumplimiento pendiente

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 02/03/2026 12:15
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenas tardes.

Como es de su conocimiento, desde el mes de enero se ha venido solicitando el informe de avance sobre el cumplimiento de la Acción Popular de la referencia, correspondiente al Espíritu Santo, no obstante, a la fecha no hemos recibido dicha información.

En ese sentido, consideramos fundamental que se priorice este asunto y se nos comparta el informe a la mayor brevedad posible, a fin de atender oportunamente los requerimientos del proceso.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - Cumplimiento Requerimiento - Excel - Sentencias Febrero de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 02/03/2026 13:42
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (16 KB)
Decisiones proferidas en el mes de Febrero de 2025.xlsx;

Dra Manuela, buenas tardes.

Mediante el presente nos permitimos compartirle nuevamente informe en Excel de las sentencias **completas** proferidas en el mes de enero 2026, conforme a requerimiento previo efectuado.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - Sentencias Febrero de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 02/03/2026 13:43
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

10 archivos adjuntos (6 MB)

05001233300020150195100.pdf; 05001333300320240023500.pdf; 05001333301220190036801.pdf; 05001333301320150111400.pdf; 05001333301620190045900.pdf; 05001333301720200004102.pdf; 05001333301820220047300.pdf; 05001333302220120048500.PDF; 05001333302320190020601.pdf; 05001333302420220034601.pdf;

Dra. Manuela, buenas tardes.

Mediante el presente le compartimos en PDF las sentencias **completas** proferidas en el mes de febrero 2026 en los procesos judiciales asignados a la firma:

Radicado: 05001333302420220034600
Demandante: CADENA COURRIER S.A.S Y OTRO
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Sentencia: Favorable - Segunda instancia

Radicado: 05001233300020150195100
Demandante: JHON FREDY HERNANDEZ RODRIGUEZ
Asunto: NULIDAD SIMPLE
Sentencia: Favorable - Primera instancia

Radicado: 05001333301320150111400
Demandante: COMPRAVENTA DE MAQUINARIA Y MATERIALES S.A.
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Sentencia: Favorable - Primera Instancia

Radicado: 05001333302320190020600
Demandante: EDWIN ALONSO OSORIO MESA
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Sentencia: Desfavorable - Segunda Instancia

Radicado: 05001333301220190036800
Demandante: MARIA EUGENIA TOBON TORRES Y OTRO
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Sentencia: Favorable - Segunda Instancia

Radicado: 05001333300320240023500
Demandante: JESUS MORALES MUNERA
Asunto: ACCIÓN POPULAR
Sentencia: Desfavorable – Primera Instancia

Radicado: 05001333301620190045900
Demandante: CONCRE-ACERO SAS
Asunto: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Sentencia: Favorable - Primera Instancia

Radicado: 05001333301720200004100
Demandante: FUNDACION HERMANOS DE LOS DESVALIDOS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Sentencia: Favorable - segunda Instancia

Radicado: 05001333301820220047300
Demandante: VICTOR AUGUSTO ARANGO RAMIREZ
Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Sentencia: Favorable – Primera Instancia

Radicado: 05001333302220120048500
Demandante: JAIRO JOSE VALLEJO HENAO Y OTROS
Asunto: ACCION DE REPARACION DIRECTA
Sentencia: Desfavorable – Segunda Instancia

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellin - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001333102720110021300 Solicitud previa Audiencia

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 02/03/2026 13:49
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenas tardes.

De manera atenta, le solicitamos su apoyo para gestionar una reunión el día 18 de marzo a las 2:00 p. m., con la Subsecretaria de Obras Públicas y los funcionarios que se consideren pertinentes, con el fin de revisar y validar los aspectos relacionados con la audiencia de verificación de cumplimiento programada dentro de la Acción Popular de San Simón para finales del mes de marzo.

REUNION - 05001333102720110021300
Miércoles, 18 de marzo · 2:00 – 3:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/hnt-vmyq-nuc
O marca el: (US) +1 415-798-8467 PIN: 511 313 829#

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020250173000 - Sentencia

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 03/03/2026 7:30
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (531 KB)
20_Sentencia_Acuerdo 024.2025.pdf;

Dr Manuela buenos días

Mediante el presente compartimos sentencia dentro de la revisión del acuerdo 024 de 2025, mediante la cual se declara la invalide de dicho acuerdo el cual fijo el presupuesto de la vigencia 2026, decisión que claramente afecta los intereses del ente territorial.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellin - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302420130021400 (IUS E-2025-650988 --- IUC I-2025-4219040)

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 03/03/2026 12:57
Para Sarah Elisat Rodriguez Silgado <sarah.rodriguez@bello.gov.co>; Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (653 KB)
24 Acta audiencia 650988.pdf;

Doctoras buenas tardes.

Conforme a la directriz brindada por el comité nos permitimos compartir el acta de conciliación en la audiencia celebrada el día de hoy en el proceso bajo Radicación IUS E-2025-650988 --- IUC I-2025-4219040, relacionado con la acción de reparación directa con radicado único nacional Nro. 05001333302420130021400, deslizamiento de la Gabriela, para que repose en sus archivos y claramente la compartan con la secretaría encargada de los pagos en aras de evitar posteriores procesos.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001333301420190034800 -Requerimiento Acción popular La madera

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 03/03/2026 13:48
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (193 KB)
240_Autoqueordena_REQUIERE_201900348RequiereEPM_0_20260302153647381.pdf;

Doctora Manuela, buenas tardes.

Mediante el presente, remitimos para su conocimiento el auto proferido dentro de la acción popular de la referencia La Madera, en el cual el despacho requiere al Distrito de Medellín con fundamento en un informe previamente presentado por dicha entidad.

Psse a que no nos corresponde intervenir en este requerimiento, consideramos pertinente que usted y la Secretaría de Obras Públicas tengan conocimiento del mismo para lo de su competencia.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302520120035902 - Se comparte auto

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 03/03/2026 17:07
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

2 archivos adjuntos (363 KB)
88_Autoqueordena_ok20120035902ordenao_0_20260225114825585.PDF; 108_Oficiorequirie_61Oficio025201200359_0_20260303112657557.PDF;

Doctora Manuela, buenas tardes

Nos permitimos compartir auto notificado en el proceso con radicado único nacional Nro. 05-001-33-33-025-2012-00359-02, según su consulta vía WhatsApp le indicamos que frente a la orden del numeral primero ya cumplimos, sino que no fue remitida al Tribunal Administrativo de Antioquia, sino a la SAI directamente, por lo que se procederá a radicar ante el Despacho. Y teniendo en cuenta la orden de un mes de plazo para el pago, dicho término vencería el 28 de marzo.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001333102720110021300 - Reprogramación Reunión

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 03/03/2026 17:08
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenas tardes.

En atención a la solicitud especial formulada por la Subsecretaría de Infraestructura, la reunión del proceso de San Simón se reprograma para el viernes 13 de marzo a las 8:00 a. m.

En consecuencia, compartimos por este medio el enlace de ingreso y se entiende modificada la fecha inicialmente fijada.

REUNION - 05001333102720110021300
Viernes, 13 de marzo · 8:00 – 9:00am
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse con Google Meet
Enlace de la videollamada: https://meet.google.com/oet-hfdy-yjm
O marca el: (US) +1 262-727-4079 PIN: 837 750 490#

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001233300020200279400 Informe Pendiente por entrega

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 03/03/2026 17:08
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenas tardes

Mediante el presente y de manera atenta, le recordamos que el término para la entrega del informe requerido dentro de la Acción Popular de Caño Seco vence el próximo lunes 9 de marzo.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y gestión para dar cumplimiento oportuno a lo solicitado.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001233300020200279400 Informes proceso

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mié 04/03/2026 8:27
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

3 archivos adjuntos (26 MB)
AMVA 1.pdf; Corantioquia.pdf; 634_RECIBEMEMORIAL_RESGISTROFOTOGRAFICO_0_20260303154243173.pdf;

Doctora Manuela, buenos días.

Teniendo en cuenta que nos encontrábamos dentro del término perentorio para presentar el informe relacionado con el cumplimiento de la Acción Popular de la referencia la cual corresponde a Caño Seco, mediante el presente remitimos los Memoriales de cumplimiento radicados tanto por el Área Metropolitana como por Corantioquia.

Consideramos que dichos documentos son de especial relevancia y deben ser conocidos tanto por su dependencia como por la Secretaría de Obras Públicas, a efectos de que se tengan en cuenta en los análisis correspondientes y se incorporen, refuercen u organicen los aspectos pertinentes en el informe que actualmente se encuentra en elaboración.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001233300020250172600 Sentencia

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mié 04/03/2026 16:24
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (554 KB)
05001233300020250172600 - SENTENCIA.pdf;

Doctora Manuela, buenas tardes.

Mediante el presente le compartimos sentencia donde se desestimaron las pretensiones de la demanda y se declaró conservar el acuerdo 025 de 2025 expedido por el concejo municipal de Bello Por medio del cual se modifica *"el acuerdo NRO. 007 de abril 19 de 2013, por el cual se implementa la creación del consejo municipal de desarrollo rural en el municipio de Bello – CMDR", esto* para su conocimiento y fines correspondientes.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001233300020260007800 Sentencia

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mié 04/03/2026 16:24
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (280 KB)
05001233300020260007800 - SENTENCIA.PDF;

Doctora Manuela, buenas tardes.

Mediante el presente le compartimos sentencia donde se declaró la invalidez del Acuerdo No. 028 del 2025, expedido por el Concejo Municipal de Bello, Antioquia 028 de 2025, expedido por el Concejo Municipal de Bello, Antioquia *"Por el cual se actualiza el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM y se deroga el Acuerdo No.031 de noviembre 29 de 2011"* para su conocimiento y para que sea notificada al Concejo.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020250173000 Memorial 05 de marzo de 2026 (Solicitud Nulidad y Sustitución)

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Jue 05/03/2026 8:50
Para Carlos Mauricio Garcia Casas <cmgarciac@procuraduria.gov.co>; PAULA CRISTINA TABARES PALACIO <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; Quevin Zapata <quevinzapata94@gmail.com>

1 archivo adjunto (1018 KB)
05001233300020250173000 Memorial 05 de marzo de 2026 - Nulidad y Sustitucion de poder.pdf;

Señor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
M.P. Dr. JAIVER CAMARGO ARTEAGA
E.S.M

REFERENCIA:	REVISIÓN DE ACUERDOS
RADICADO:	05001233300020250173000
DEMANDANTE:	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
DEMANDADO:	ACUERDO 023 DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO
FOLIOS:	24

RODRIGO PALACIO CARDONA, obrando en calidad de apoderado del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con Solicitud de Nulidad y sustitucion de poder, dando traslado a las partes, escrito que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI

Cordialmente,

Palacio Consultores

Quevin Zapata Taborda
Abogado
palacioconsultores@hotmail.com
quevinzapata94@gmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 321 883 11 84
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020250173000 Traslado Memorial 05 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Jue 05/03/2026 9:03
Para Carlos Mauricio Garcia Casas <cmgarciac@procuraduria.gov.co>; PAULA CRISTINA TABARES PALACIO <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; Quevin Zapata <quevinzapata94@gmail.com>

1 archivo adjunto (1018 KB)
05001233300020250173000 Memorial 05 de marzo de 2026 - Nulidad y Sustitucion de poder.pdf;

Señor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
M.P. Dr. JAIVER CAMARGO ARTEAGA
E.S.M

REFERENCIA:	REVISIÓN DE ACUERDOS
RADICADO:	05001233300020250173000
DEMANDANTE:	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
DEMANDADO:	ACUERDO 023 DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO
FOLIOS:	24

QUEVIN ZAPATA TABORDA, obrando en calidad de apoderado del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con Solicitud de Nulidad y sustitucion de poder, dando traslado a las partes, escrito que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI

Cordialmente,

Quevin Zapata Taborda
Abogado
palacioconsultores@hotmail.com
quevinzapata94@gmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 321 883 11 84
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellin - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020250173000 Memorial 05 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Jue 05/03/2026 10:02
Para Carlos Mauricio Garcia Casas <cmgarciac@procuraduria.gov.co>; PAULA CRISTINA TABARES PALACIO <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; Quevin Zapata <quevinzapata94@gmail.com>

1 archivo adjunto (304 KB)

Solicitud de Aclaración y de Adición inmediata (con efectos suspensivos de la ejecutoria) de la Sentencia No. 14 del 2 de marzo de 2026 - 05001-23-33-000.pdf;

Señor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
M.P. Dr. JAIVER CAMARGO ARTEAGA
E.S.M

REFERENCIA:	REVISIÓN DE ACUERDOS
RADICADO:	05001233300020250173000
DEMANDANTE:	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
DEMANDADO:	ACUERDO 023 DE 2024 CONCEJO MUNICIPAL DE BELLO
FOLIOS:	4

QUEVIN ZAPATA TABORDA, obrando en calidad de apoderado del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con Solicitud de aclaracion, dando traslado a las partes, escrito que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI

Cordialmente,

Palacio Consultores

Quevin Zapata Taborda
Abogado
palacioconsultores@hotmail.com
quevinzapata94@gmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 321 883 11 84
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellin - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001333303020120040900 Información Alirio Zamora

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Jue 05/03/2026 13:43
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenas tardes.

Ya iniciado el mes de marzo, continuamos a la espera de una definición frente a este asunto (insumos para medidas cautelares). Agradecemos que se le brinde la importancia que amerita y se adopten las decisiones que correspondan, teniendo en cuenta que llevamos más de 5 meses pendientes de que se nos indique si resulta procedente o no radicar la demanda.

Lo anterior reviste especial relevancia, en la medida en que, de presentarse posteriormente una auditoría por parte de alguna entidad de control, podría generarse algún tipo de requerimiento o eventual sanción.

Entendemos que se trata de una situación que puede escapar de su órbita directa. No obstante, requerimos que, a través de la doctora Carmen o de quien corresponda, se adopte una decisión al respecto.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001233300020260033200 Pendiente Insumos

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Jue 05/03/2026 13:44
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenas tardes.

El día de ayer venció el plazo otorgado para la entrega de los insumos requeridos para la revisión del Acuerdo de la referencia. A la fecha, se encuentra pendiente el concepto que usted nos indicó que había solicitado.

Le agradecemos muy amablemente si nos puede colaborar gestionando dicho documento el día de hoy, con el fin de poder iniciar la proyección del pronunciamiento correspondiente por parte de la firma.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001333303820260002900 Solicitud Respuesta Memorandos

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Jue 05/03/2026 15:31
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenas tardes.

Como es de su conocimiento, desde el pasado 11 de febrero de 2026 se remitió Memorandos a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Movilidad. A la fecha, habiendo transcurrido más de 15 días, únicamente se ha recibido respuesta por parte de la Secretaría de Salud.

En ese sentido, le agradecemos muy amablemente gestionar ante la Secretaría de Movilidad el envío de los insumos requeridos, con el fin de poder continuar con el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302520120035902 - Traslado memorial 06 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 06/03/2026 9:47
Para abogadosdh2@gmail.com <abogadosdh2@gmail.com>; procesosjudiciales@minambiente.gov.co <procesosjudiciales@minambiente.gov.co>; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; estella.agudelo@fiscalia.gov.co <estella.agudelo@fiscalia.gov.co>; dsajmdlnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co <dsajmdlnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; njudiciales@invias.gov.co <njudiciales@invias.gov.co>; buzonjudicial@ani.gov.co <buzonjudicial@ani.gov.co>; notificacionjudicial@devimed.com.co <notificacionjudicial@devimed.com.co>; administrativa@devimed.com.co <administrativa@devimed.com.co>; corant.notificacion@corantioquia.gov.co <corant.notificacion@corantioquia.gov.co>; notificacion.judicial@metropol.gov.co <notificacion.judicial@metropol.gov.co>; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co <gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co>; SEGUROS SA (notificacionesjudiciales@allianz.co) <notificacionesjudiciales@allianz.co>

1 archivo adjunto (293 KB)
05001333302520120035902 - Memorial 06 de marzo de 2026.pdf;

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SALA UNITARIA DE DECISIÓN
M.P. Dr. DOHOR EDWIN VARÓN VIVAS
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCION DE REPARACION DIRECTA
RADICADO:	05001333302520120035902
DEMANDANTE:	LINA JAZMIN PASSOS BETANCUR Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	01

RODRIGO PALACIO CARDONA, obrando en calidad de apoderado judicial del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con cumplimiento a requerimiento, dando traslado a las partes, escrito que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Podrá acceder a los documentos por medio del siguiente enlace: SOPORTE DE ENVIO SAI .

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302220120048502 Memorial 06 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Fecha Vie 06/03/2026 11:56

Para abogadosdh2@gmail.com <abogadosdh2@gmail.com>; procesosjudiciales@minambiente.gov.co <procesosjudiciales@minambiente.gov.co>; hyazan70@hotmail.com <hyazan70@hotmail.com>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; gloria.diazm@fiscalia.gov.co <gloria.diazm@fiscalia.gov.co>; Direccion Seccional Notificaciones - Seccional Medellin <dsajmdlnotif@cendoj.ramajudicial.gov.co>; notificacionesjudiciales@invias.gov.co <notificacionesjudiciales@invias.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; corant.notificaciones@corantioquia.gov.co <corant.notificaciones@corantioquia.gov.co>; corant.notificacion@corantioquia.gov.co <corant.notificacion@corantioquia.gov.co>; notificación.judicial@metropol.gov.co <notificación.judicial@metropol.gov.co>; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; maryluz.quintero@antioquia.gov.co <maryluz.quintero@antioquia.gov.co>; mapapiton@yahoo.com <mapapiton@yahoo.com>; notificaciones@allianz.co <notificaciones@allianz.co>; angelapatriciagiraldospina@gmail.com <angelapatriciagiraldospina@gmail.com>; Juan Nicolas Valencia Rojas <jnvalenciar@procuraduria.gov.co>

1 archivo adjunto (803 KB)

05001333302220120048502 - Solicitud de Nulidad Sentencia.pdf;

Señores
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA QUINTA DE ORALIDAD
M. P. Dra. JULIANA NANCLARES MÁRQUEZ
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	05001-33-33-**022-2012-00485**-02
DEMANDANTE:	GLORIA MARÍA GÓMEZ ACEVEDO Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	12

RODRIGO PALACIO CARDONA, obrando en calidad de apoderado del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con Solicitud de Nulidad, dando traslado a las partes, escrito que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI

Cordialmente,

Palacio Consultores

Rodrigo Palacio Cardona
Abogado
palacioconsultores@hotmail.com
rodrigo.palacio@palacioconsultores.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 310 829 99 15
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020190030500 - Informe avance Lote de Ferrocarril

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 06/03/2026 18:26
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>; Catalina Ortega Cata <catalinaortegacata4@gmail.com>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dras. Buenas tardes

Mediante el presente compartimos auto notificado por estados del día en el cual se nos requiere en un termino de 10 días para presentar un informe sobre el avance del lote de Ferrocarril, al respecto debemos indicar que la firma viene desde diciembre del año pasado solicitando dicho informe sin que se haya diligenciado, teniendo un actuar pasivo, sin embargo dado el requerimiento expreso del Tribunal debe efectuarse y allegarse a más tardar el día 18 de marzo de 2026

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020190030500 - Informe avance Lote de Ferrocarril

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 06/03/2026 19:09
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>; catalina.alvarez@bello.gov.co <catalina.alvarez@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>; Carmen Cecilia Escobar David <carmen.escobar@bello.gov.co>

1 archivo adjunto (154 KB)
101_Autoqueordena_000201900305requiere_0_20260306095207884.PDF;

Dras. Buenas tardes

Mediante el presente compartimos auto notificado por estados del día en el cual se nos requiere en un termino de 10 días para presentar un informe sobre el avance del lote de Ferrocarril, al respecto debemos indicar que la firma viene desde diciembre del año pasado solicitando dicho informe sin que se haya diligenciado, teniendo un actuar pasivo, sin embargo dado el requerimiento expreso del Tribunal debe efectuarse y allegarse a más tardar el día 18 de marzo de 2026

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellin - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302520240004200 - Sentencia primera instancia

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 09/03/2026 11:49
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (695 KB)
43_Sentencia_56SentenciaPrimeraIn_0_20260306152803663.pdf;

Dra. Buenos días.

Le remito sentencia favorable de primera instancia en el proceso de la referencia, el cual corresponde a la controversia contractual del Tecnológico de Antioquia, lo enviamos para que tenga conocimiento

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020200279400 - Traslado memorial 09 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Fecha Lun 09/03/2026 14:34

Para CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO <cristian.echeverri@udea.edu.co>; Correspondencia Vinus <correspondencia@vinus.com.co>; 'Maribel Peña' <maribel.pena@hatovial.com>; info@hatovial <info@hatovial>; Notificaciones Judiciales <notificacionjudicial@devimed.com.co>; ojaramillo <ojaramillo@procuraduria.gov.co>; Cc: procuraduriajudicial2_31@outlook.es <procuraduriajudicial2_31@outlook.es>; PAULA CRISTINA TABARES PALACIO <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; JAIRO ALONSO GARCES RESTREPO <gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co>; EPM <notificacionesjudicialesepm@epm.com.co>; INVIAS <njudiciales@invias.gov.co>; Notificacion Judicial <notificacion.judicial@metropol.gov.co>; SEGUROS SA (notificacionesjudiciales@allianz.co) <notificacionesjudiciales@allianz.co>; servicioalcliente@constructoraprohogar.com <servicioalcliente@constructoraprohogar.com>; javierlondono@javierlondono.com.co <javierlondono@javierlondono.com.co>; corant.notificacion <corant.notificacion@corantioquia.gov.co>; Juridica Juridica <juridica@gestiondelriesgo.gov.co>; lavidaesbellaedificio@gmail.com <lavidaesbellaedificio@gmail.com>

1 archivo adjunto (4 MB)

05001233300020200279400 - Memorial 09 de marzo de 2026.pdf;

Señor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
Dr. JORGE LEON ARANGO FRANCO
E.S.M

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
RADICADO:	05001233300020200279400
DEMANDANTE:	CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	34

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con informe de cumplimiento, dando traslado a las partes, memorial que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Los anexos podrán ser consultados y descargados en el siguiente enlace:

https://1drv.ms/f/c/253215c021120a88/IgCvEpHFh31CRoBaoZHJajhWAbKva3C2ecJVsfpVK2Oluuc?e=yuvW4N

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302820230042600 - Traslado memorial 09 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 09/03/2026 15:50
Para gloriamonsalve145@gmail.com <gloriamonsalve145@gmail.com>; juangiraldozuluaga@hotmail.com <juangiraldozuluaga@hotmail.com>; Claudia Patricia Otalvaro Berrio <cotalvaro@procuraduria.gov.co>

1 archivo adjunto (5 MB)
05001333302820230042600 - Memorial 09 de marzo de 2026.pdf;

Señor
JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Dra. MARIA CECILIA ESCOBAR RESTREPO
E.S.M

REFERENCIA:	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO:	05001333302820230042600
DEMANDANTE:	FANNY ORALIA JARAMILLO RUIZ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	07

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con solicitud de aplazamiento de audiencia, dando traslado a las partes, memorial que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

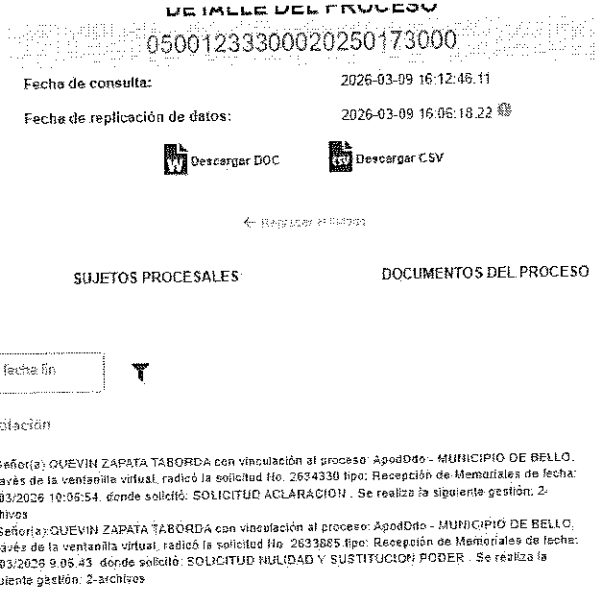
PCB - 05001233300020250173000 - Soporte radicación nulidad y Aclaración

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 09/03/2026 16:28
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

4 archivos adjuntos (614 KB)
PCB - 05001233300020250173000 Memorial 05 de marzo de 2026 (soporte solicitud de aclaración).pdf; PCB - 05001233300020250173000 Traslado Memorial 05 de marzo de 2026 (Soporte solicitud de nulidad).pdf; PCB - 05001233300020250173000 Traslado Memorial 05 de marzo de 2026 -Ventanilla virtual _ JCA.pdf; PCB - 05001233300020250173000 Memorial 05 de marzo de 2026 -Ventanilla virtual _ JCA.pdf;

Dra. Manuela, buenas tardes.

De conformidad con solicitud efectuada por vía WhatsApp, me permito allegar soporte del correo de radicación de la solicitud de Nulidad y posterior solicitud de Aclaración, el soporte de radicación en la plataforma SAMAI y adicionalmente, allego pantallazo de la rama judicial, en la cual se evidencia que fue debidamente radicado.



DETALLE DEL PROCESO

05001233300020250173000

Fecha de consulta: 2026-03-09 16:12:46.11

Fecha de replicación de datos: 2026-03-09 16:06:18.22

Descargar DOC Descargar CSV

← Regresar al listado

DATOS DEL PROCESO | SUJETOS PROCESALES | DOCUMENTOS DEL PROCESO | ACTUACIONES

Introduzca fecha inicial | Introduzca fecha fin

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2026-03-05	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a) QUEVIN ZAPATA TABORDA con vinculación al proceso: ApodDdo - MUNICIPIO DE BELLO, a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2634330 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 05/03/2026 10:06:54. donde solicitó: SOLICITUD ACLARACION . Se realiza la siguiente gestión: 2-archivos			2026-03-06
2026-03-05	RECIBE MEMORIALES ONLINE	El Señor(a) QUEVIN ZAPATA TABORDA con vinculación al proceso: ApodDdo - MUNICIPIO DE BELLO, a través de la ventanilla virtual, radicó la solicitud No. 2633885 tipo: Recepción de Memoriales de fecha: 05/03/2026 9:05:43 donde solicitó: SOLICITUD NULIDAD Y SUSTITUCION PODER . Se realiza la siguiente gestión: 2-archivos			2026-03-06

Cordialmente,

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302120260004900 Solicitud información

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 10/03/2026 18:39
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>; laura.amador797@gmail.com <laura.amador797@gmail.com>

Doctora Manuela, buenas tardes.

Mediante el presente, y una vez verificada la respuesta emitida por la Secretaría de Medio Ambiente en relación con la acción popular referente a los caninos y felinos, se evidencia que la Secretaría de Salud es la entidad que posee la información correspondiente al plan de vacunación antirrábica.

En ese sentido, de manera atenta y respetuosa se solicita a dicha entidad que, a más tardar el día jueves, nos comparta la información requerida, teniendo en cuenta que el vencimiento del término para la contestación es el 11 de marzo. No obstante, se informa que se hará uso de los 2 días adicionales previstos en el Decreto 2213, con el fin de contar con el tiempo necesario para allegar la información completa dentro del proceso.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 11001032600020250017200 (73850) - Traslado memorial 11 de marzo de 2026 (Recurso Extraordinario de Revisión)

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Fecha Mié 11/03/2026 14:00

Para secgeneral@consejodeestado.gov.co <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; organizacionjuridicaga@gmail.com <organizacionjuridicaga@gmail.com>; revisionorganizacionjuridica@gmail.com <revisionorganizacionjuridica@gmail.com>; des10taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co <des10taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co <sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; adm10med@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm10med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; njudiciales@invias.gov.co <njudiciales@invias.gov.co>; buzonjudicial@ani.gov.co <buzonjudicial@ani.gov.co>; notificacionjudicial@devimed.com.co <notificacionjudicial@devimed.com.co>; corant.notificacion@corantioquia.gov.co <corant.notificacion@corantioquia.gov.co>; notificación.judicial@metropol.gov.co <notificación.judicial@metropol.gov.co>; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; fannyvillegasjaramillo@hotmail.com <fannyvillegasjaramillo@hotmail.com>

1 archivo adjunto (8 MB)

11001032600020250017200 - Subsanación.pdf;

Señores
CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN TERCERA
SUBSECCIÓN C
M.P. Dra. ADRIANA POLIDURA CASTILLO
E. S. D.

REFERENCIA:	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN
RADICADO:	11001-03-26-**000-2025-00172**-00 (73850)
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE BELLO
DEMANDADO:	DAVINSON ARLEY MAZO RODRÍGUEZ Y OTROS
FOLIOS:	107

RODRIGO PALACIO CARDONA, obrando como apoderado judicial especial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con subsanación, dando traslado a las partes y terceros interesados, escrito que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Rodrigo Palacio Cardona
Abogado
palacioconsultores@hotmail.com
rodrigo.palacio@palacioconsultores.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 310 829 99 15
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020120024300 - Traslado memorial 13 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 13/03/2026 9:15
Para catalina@oyp.com.co <catalina@oyp.com.co>; Carlos Mauricio Garcia Casas <cmgarciac@procuraduria.gov.co>

1 archivo adjunto (949 KB)
05001233300020120024300 - Memorial 13 de marzo de 2026.pdf;

Señor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
Dr. JAIVER CAMARGO ARTEAGA
E.S.M

REFERENCIA:	ACCIÓN DE REPARACION DIRECTA
RADICADO:	05001233300020120024300
DEMANDANTE:	AUTOMARKET DE COLOMBIA LTDA CESIONARIA DE DERECHOS EXXONMOBIL DE COLOMBIA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	01

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con recurso de reposición, dando traslado a las partes, memorial que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramirez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302120260004900 Traslado Memorial 13 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 13/03/2026 10:54
Para yesidsebas87@gmail.com <yesidsebas87@gmail.com>; faddiaavila@gmail.com <faddiaavila@gmail.com>

1 archivo adjunto (806 KB)
05001-33-33-021-2026-00049-00 Contestacion Demanda ---.pdf;

Señores
JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN
Dra. NATALIA GUIRALES PULGARÍN
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
RADICADO:	05001333302120260004900
DEMANDANTE:	FADDIA LISNEYDY AVILA CASTELLANOS Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	14

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con contestación a la demanda, dando traslado a las partes, memorial que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Los antecedentes administrativos se pueden descargar en el siguiente enlace:

https://1drv.ms/f/c/253215c021120a88/IgBg4ZmqPnxpQ4-4PlXKGjs-AT_UWzA_ooWM5Jq3Og23uqg?e=8zt0WQ

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellin - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020260033200 - Traslado memorial 13 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 13/03/2026 11:20
Para cmgarciac@procuraduria.gov.co <cmgarciac@procuraduria.gov.co>; PAULA CRISTINA TABARES PALACIO <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (2 MB)
05001233300020260033200 - Pronunciamiento.pdf;

Señor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
Dr. JAIVER CAMARGO ARTEAGA
E.S.M

REFERENCIA:	REVISION DE ACUERDOS
RADICADO:	05001233300020260033200
DEMANDANTE:	GOBERNADOR DE ANTIOQUIA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con pronunciamiento frente a demanda, dando traslado a las partes, memorial que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Los antecedentes administrativos se pueden descargar en el siguiente enlace:

https://1drv.ms/f/c/253215c021120a88/IgDid9sH0VR9Rby8gLDRp0YaAQeeYXtIRkkc6u6OaGaUhAQ?e=oejGhy
Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001233300020200279400 Auto apertura Incidente desacato

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 16/03/2026 11:16
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (306 KB)
639_Autoqueabrei_000202002794Apertura_0_20260313073306670.pdf;

Doctora Manuela, buenos días.

Por medio del presente le compartimos el auto mediante el cual se apertura incidente de desacato dentro de la acción popular de Caño Seco. En dicho auto se nos concede un término de 3 días para pronunciarnos, el cual vence el jueves 19 de marzo a las 05:00 p. M.

En ese sentido, agradecemos su valiosa gestión y apoyo con los informes de defensa correspondientes, los cuales deberán ser allegados a más tardar el miércoles 18 de marzo, con el fin de consolidar la respuesta dentro del término otorgado

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333300820230047500 - Solicitud incidente de desacato

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Lun 16/03/2026 17:07
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
124_Recibodememor_2023475SOLICITACORRE_0_20260316094618467.pdf;

Dra. Manuela, buenas tardes.

Mediante el presente comparto nueva solicitud de incidente de desacato radicado dentro del proceso de la referencia, la cual corresponde a la acción popular del Hato Sector Espíritu Santo, lo cual consideramos fundamental sea conocido por ustedes

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

RE: Proyecto de respuesta Radicado 05001 23 33 000 2019 00305 00 Acción Popular Talleres del Ferrocarril

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 17/03/2026 7:30
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Carmen Cecilia Escobar David <carmen.escobar@bello.gov.co>; Catalina Alvarez Valencia <catalina.alvarez@bello.gov.co>; Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra Manuela buenos días, reciba un cordial saludo

Una vez verificado el proyecto de escrito compartido no poseemos observaciones a efectuar, sin embargo, si solicitamos que la información allí plasmada se establezca en un formato suscrito por algún funcionario del ente territorial, dado que no sería responsable por parte de la firma radicar un documento sin doliente i que a futuro pueda respaldar la información allí expuesta.

Quedamos muy atentos a su amable colaboración

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

De: Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 10:29
Para: palacioconsultores <palacioconsultores@hotmail.com>
Cc: Carmen Cecilia Escobar David <carmen.escobar@bello.gov.co>; Catalina Alvarez Valencia <catalina.alvarez@bello.gov.co>
Asunto: RV: Proyecto de respuesta Radicado 05001 23 33 000 2019 00305 00 Acción Popular Talleres del Ferrocarril

Doc esto lo remite el dr PINTO para dar respuesta al requerimiento judicial

Quedamos atentos

De: Carlos Alberto Pinto Santa <carlos.pinto@bello.gov.co>
Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 10:25
Para: Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
Cc: Carmen Cecilia Escobar David <carmen.escobar@bello.gov.co>; Catalina Alvarez Valencia <catalina.alvarez@bello.gov.co>
Asunto: Proyecto de respuesta Radicado 05001 23 33 000 2019 00305 00 Acción Popular Talleres del Ferrocarril

Buenos días

Según las conversaciones sostenidas a lo largo de la ultima semana con Catalina Alvarez, con Carmen Escobar y con Rodrigo Palacio, les comparto el proyecto de respuesta y los posibles anexos.

Atento para ampliar cualquier información al respecto.

PD: Me gustaría anexar un archivo de informe de la realización de la BIAM, que seguramente estará mañana.

Carlos Alberto Pinto Santa
Asesor de la Alcaldía

ALCALDÍA DE BELLO

carlos.pinto@bello.com.co

Sede Administrativa
Cra. 50# 51- 00, Bello – Antioquia
NIT 890.980.112-1

Código postal: 051053
www.bello.gov.co

Síguenos: @alcaldiadebello

Outlook

PCB – 05001333301720200004100 Liquidación Agencias en Derecho

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 17/03/2026 10:00
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (126 KB)
38_Autoobedezcase_202041AutoCumplaseLo_0_20260310110313730.pdf;

Doctora Manuela, buenos días.

Mediante el presente compartimos auto que fijo agencias en, el cual ya quedó ayer debidamente ejecutoriado para que usted pueda proceder con el cobro correspondiente, denotándose que posteriormente se efectuara la liquidación de las costas

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001233300020150127800 Contrato de Transacción

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 17/03/2026 10:01
Para Sarah Elisat Rodriguez Silgado <sarah.rodriguez@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Sarah, buenos días.

Nos permitimos comunicarnos nuevamente con usted, teniendo en cuenta que, a la fecha, no tenemos claridad sobre el estado actual del contrato de transacción que se adelanta dentro de la acción contractual de la referencia.

En este sentido, le agradecemos informarnos si la transacción continúa siendo factible o, en su defecto, qué decisiones se han adoptado al respecto, dado que ya han transcurrido varios meses desde la aprobación dada por el Comité de Conciliación y es un asunto que la firma tiene como pendiente de gestión

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - REUNIÓN VALIDACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 17/03/2026 10:11
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra. Manuela, buenos días.

Conforme a lo pactado le comparto link para conexión a reunión programada para el viernes 20 de marzo de 2026 a las 9:00 am, para organizar en conjunto el informe de supervisión.

REUNIÓN VALIDACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN
Viernes, 20 marzo · 9:00 – 10:00am
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/uiy-roxi-etq

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001333302120260004900 Contestación demanda

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 17/03/2026 10:39
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (806 KB)
05001-33-33-021-2026-00049-00 Contestacion Demanda ---.pdf;

Doctora Manuela, buenos días.

Mediante el presente compartimos la contestación de la demanda en el proceso de la referencia la cual corresponde a la Acción Popular de las Mascotas en situación de calle.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333300420240031300 - Informe mensual

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 17/03/2026 10:40
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra. Manuela, buenos días.

Agradecemos de su valiosa gestión ante la secretaria de obras Publicas o con el contratista Edunorte, para que se nos remita el informe mensual relacionado con la cancha Monobolis, dado que el plazo venció el día de ayer

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001333302420240001500 Cumplimiento sentencia

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 17/03/2026 11:06
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
2_Sentencia_SentNo02Popu02420240_0_20260123173417280.PDF;

Doctora Manuela, buenos días.

Como es de su conocimiento a la fecha se vence el plazo de la primera orden impartida la cual corresponde a que :

> *(...) A. En virtud de los principios de coordinación, concurrencia, subsidiariedad y complementariedad, de manera inmediata, la alcaldía municipal de Bello deberá poner en conocimiento de las entidades competentes de los diferentes niveles de la administración pública, las necesidades que, en materia de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, aquejan a los habitantes de los sectores aledaños al barrio Araucarias del municipio de Bello, en la medida que dichos asentamientos constituyen una causa transversal a la vulneración de los derechos colectivos y fundamentales conculcados*

En ese sentido, el pasado 24 de febrero de 2026 remitimos un correo electrónico relacionado con la orden impartida; sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta.

Por lo anterior, agradecemos su valiosa gestión para informarnos sobre el estado de la misma, toda vez que resulta fundamental ir presentando informes parciales al despacho, donde se acredite el acatamiento a directrices .

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302120260004900 Traslado Memorial 17 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 17/03/2026 11:07
Para yesidsebas87@gmail.com <yesidsebas87@gmail.com>; faddiaavila@gmail.com <faddiaavila@gmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)
05001333302120260004900 Memorial 17 de marzo de 2026----.pdf;

Señores
JUZGADO 21 ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN
Dra. NATALIA GUIRALES PULGARÍN
E. S. D.

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
RADICADO:	05001333302120260004900
DEMANDANTE:	FADDIA LISNEYDY AVILA CASTELLANOS Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	23

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con Poder debidamente otorgado, dando traslado a las partes, memorial que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333301420190034800 - Auto requiere distrito de Medellín

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 17/03/2026 16:25
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (191 KB)
249_Autoqueordena_201900348OrdenaPoner_0_20260316161151245.PDF;

Dra. Manuela, buenas tardes.

Le comparto auto notificado por estados del día de hoy en el cual el despacho posterior a recibir la respuesta de EPM, requiere al Distrito de Medellín, consideramos importante su dependencia lo conozca, sin embargo, dicho requerimiento no nos abarca a nosotros

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001333300720130004300 Informe de cumplimiento

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mié 18/03/2026 11:58
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenos días

De conformidad con lo acordado en la reunión sostenida en el mes de febrero con el Subsecretario de Servicios Públicos, le solicitamos amablemente requerir a dicho funcionario para que nos haga entrega del informe de avance en el cumplimiento de la Acción Popular de la referencia, correspondiente a El Tambo. Lo anterior, teniendo en cuenta que, según lo indicado, para esta fecha ya se encontraría adelantada y/o ejecutada la labor pendiente con EPM.

Es importante recordar que esta gestión se realiza con el fin de prevenir eventuales requerimientos o la imposición de sanciones.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellin - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333102720110021300 Solicitud Informe prioritario

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mié 18/03/2026 12:01
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenos días.

Mediante el presente, y teniendo en cuenta que el día de ayer venció el plazo para la entrega del informe dentro de la Acción Popular de la referencia, correspondiente a San Simón, nos permitimos informar que el día de ayer revisamos, vía WhatsApp, el informe remitido por la Subsecretaría de Obras Públicas, no obstante, a la fecha no hemos recibido el informe debidamente suscrito junto con sus anexos, resultando fundamental dado el aplazamiento que se pretende solicitar.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración frente a esta situación.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001233300020130180700 Informe Pendiente

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mié 18/03/2026 13:27
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenos días

Teniendo en cuenta que se han solicitado informes en relación con la Acción Popular de la referencia, correspondiente a La Montañita, y que a la fecha no hemos recibido información al respecto, agradecemos su valiosa gestión y colaboración para la obtención de dicho reporte.

Lo anterior resulta especialmente relevante si se considera que el último informe data de agosto de 2025, por lo que es necesario verificar el avance en el cumplimiento, con el fin de evitar eventuales requerimientos o sanciones por parte del Tribunal

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001233300020130180700 Informe Pendiente

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mié 18/03/2026 13:27
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenos días

Teniendo en cuenta que se han solicitado informes en relación con la Acción Popular de la referencia, correspondiente a La Montañita, y que a la fecha no hemos recibido información al respecto, agradecemos su valiosa gestión y colaboración para la obtención de dicho reporte.

Lo anterior resulta especialmente relevante si se considera que el último informe data de agosto de 2025, por lo que es necesario verificar el avance en el cumplimiento, con el fin de evitar eventuales requerimientos o sanciones por parte del Tribunal

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020190030500 - Traslado memorial 18 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mié 18/03/2026 15:26
Para notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>; notificacionesjudiciales LastName <notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co>

1 archivo adjunto (12 MB)
05001233300020190030500 - Memorial 18 de marzo de 2026.pdf;

Señor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
Dr. MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
E.S.M

REFERENCIA:	ACCION POPULAR
RADICADO:	05001233300020190030500
DEMANDANTE:	PROCURADURÍA 114 JUDICIAL ADMINISTRATIVA DE MEDELLÍN
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	142

RODRIGO PALACIO CARDONA, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con cumplimiento a requerimiento, dando traslado a las partes, memorial que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Cordialmente,

Rodrigo Palacio Cardona
Abogado
palacioconsultores@hotmail.com
rodrigo.palacio@palacioconsultores.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 310 829 99 15
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333102720110021300 - Traslado memorial 18 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Fecha Mié 18/03/2026 15:59

Para Leidy Johana Arango Bolivar <ljarango@procuraduria.gov.co>; dodelba1@hotmail.com <dodelba1@hotmail.com>; info@curaduriaprimerabello.com <info@curaduriaprimerabello.com>; johnpenagos.coordiser@gmail.com <johnpenagos.coordiser@gmail.com>; johnpenagos.coordiser@gmail.com <johnpenagos.coordiser@gmail.com>; emelindahiana@coordiser.org <emelindahiana@coordiser.org>; yulianaparias@coordiser.org <yulianaparias@coordiser.org>; Gestión Documental Personería Bello <gestiondocumental@personeriabello.gov.co>; notificaciones.persobello@gmail.com <notificaciones.persobello@gmail.com>; julianrpo23@gmail.com <julianrpo23@gmail.com>; info@bienesybienes.com <info@bienesybienes.com>; maria.vahos@bienesybienes.com <maria.vahos@bienesybienes.com>; gmarinvelez@hotmail.com <gmarinvelez@hotmail.com>; guillermoqv@hotmail.com <guillermoqv@hotmail.com>; gloriajaramillo1923@hotmail.com <gloriajaramillo1923@hotmail.com>

1 archivo adjunto (17 MB)

05001333102720110021300 - Memorial 18 de marzo de 2026.pdf;

Señor
JUZGADO 27 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Dr. SIMÓN EDUARDO HERRERA DÁVILA
E.S.M

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
RADICADO:	05001333102720110021300
DEMANDANTE:	JULIANA BOLIVAR SANCHEZ Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	26

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con informe de cumplimiento, dando traslado a las partes, memorial que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109

Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302420220034600 - Agencias en derecho

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Jue 19/03/2026 9:28
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (132 KB)
45_Autoquefijaa_202200346CumplaseFij_0_20260312135242003.pdf;

Dra. Manuela, buenos días

Mediante el presente compartimos auto que fija agencias en derecho dentro de la acción de Nulidad y Restablecimiento del derecho de la referencia, siendo claro que posteriormente será efectuada la liquidación de cistas y allí será incluido este valor, sin embargo, consideramos importante usted sea conocedora de este auto.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020200279400 Traslado Memorial 19 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Fecha Jue 19/03/2026 15:00

Para CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO <cristian.echeverri@udea.edu.co>; Correspondencia Vinus <correspondencia@vinus.com.co>; 'Maribel Peña' <maribel.pena@hatovial.com>; info@hatovial <info@hatovial>; Notificaciones Judiciales <notificacionjudicial@devimed.com.co>; ojaramillo <ojaramillo@procuraduria.gov.co>; Cc: procuraduriajudicial2_31@outlook.es <procuraduriajudicial2_31@outlook.es>; PAULA CRISTINA TABARES PALACIO <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; JAIRO ALONSO GARCES RESTREPO <gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co>; EPM <notificacionesjudicialesepm@epm.com.co>; Notificaciones Judiciales Invias <njudiciales@invias.gov.co>; Notificacion Judicial <notificacion.judicial@metropol.gov.co>; SEGUROS SA (notificacionesjudiciales@allianz.co) <notificacionesjudiciales@allianz.co>; servicioalcliente@constructoraprohogar.com <servicioalcliente@constructoraprohogar.com>; javierlondono@javierlondono.com.co <javierlondono@javierlondono.com.co>; corant.notificacion <corant.notificacion@corantioquia.gov.co>; Juridica Juridica <juridica@gestiondelriesgo.gov.co>; lavidaesbellaedificio@gmail.com <lavidaesbellaedificio@gmail.com>

1 archivo adjunto (1 MB)

05001233300020200279400 Pronunciamiento incidente ----.pdf;

Señor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA PRIMERA DE DECISIÓN
Dr. JORGE LEON ARANGO FRANCO
E.S.M

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
RADICADO:	05001233300020200279400
DEMANDANTE:	CRISTIAN ANDRES ECHEVERRI JARAMILLO
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	24

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con pronunciamiento a incidente de desacato, dando traslado a las partes, memorial que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Las evidencias técnicas podrán ser consultados y descargados en el siguiente enlace:

https://1drv.ms/f/c/253215c021120a88/IgDfYdIf7nUCT4M2ph6OIcCzAVr9ywClbxIu28vkyXocPUY?e=R0UzVC

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302020130040900 - Verificación información compartida

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Jue 19/03/2026 17:24
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra. Manuela, buenas tardes.

Teniendo en cuenta que el día de ayer nos fue compartido informe elaborado por la secretaria de planeación y documentación que soportan el cumplimiento del fallo, una vez analizada nos permitimos indicar que es procedente radicar dicha documentación ante el despacho porque se evidencia un avance significativo y acreditamos el actuar oportuno del ente territorial, siendo claro que este es un porcentaje de la orden por lo que, es necesario continuar con el accionar correspondiente, procederemos el día de mañana a radicar el memorial correspondiente

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302020130040900 - Traslado memorial 20 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 20/03/2026 8:01
Para Jeny Andrea Jurado <jjurado@procuraduria.gov.co>

1 archivo adjunto (5 MB)
05001333302020130040900 - Memorial 20 de marzo de 2026.pdf;

Señor
JUZGADO 20 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
Dr. JUAN ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
E.S.M

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
RADICADO:	05001333302020130040900
DEMANDANTE:	MARIA DORA QUIÑONES
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	44

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con informe que acredita cumplimiento, dando traslado a las partes, memorial que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - Recurso Extraordinario de Revisión - (05001333302620120045400)

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Fecha Vie 20/03/2026 8:02

Para Secretaría General - Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; Notificaciones Javier Villegas <notificaciones@jvillegasp.com>; paraservirle@jvillegasp.com <paraservirle@jvillegasp.com>; des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co <des12taanq@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Recepción Memoriales Tribunal Administrativo - Antioquia <memorialestaant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; sectribant <sectribant@cendoj.ramajudicial.gov.co>; adm26med@cendoj.ramajudicial.gov.co <adm26med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co>; MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE <procesosjudiciales@minambiente.gov.co>; notificacionesjudiciales@mindefensa.gov.co <notificacionesjudiciales@mindefensa.gov.co>; POLICIA <meval.notificacion@policia.gov.co>; Jhon Edwin Mosquera Ortiz <notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co>; ANDRES MAURICIO CARO BELLO <jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co>; PAULA CRISTINA TABARES PALACIO <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; corant.notificacion <corant.notificacion@corantioquia.gov.co>; notificación.judicial@metropol.gov.co <notificación.judicial@metropol.gov.co>; curaduria2bello.notificaciones@gmail.com <curaduria2bello.notificaciones@gmail.com>; info@cu2bello.com <info@cu2bello.com>; notificacionesjudiciales@cu2bello.com <notificacionesjudiciales@cu2bello.com>; fanny villegas jaramillo <fannyvillegasjaramillo@hotmail.com>

1 archivo adjunto (4 MB)

Recurso Extraordinario de Revisión Marzo (05001333302620120045400).pdf;

Señores
MAGISTRADOS
CONSEJO DE ESTADO (Reparto)
E. S. D.

REFERENCIA:	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN - 05001333302620120045400
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE BELLO – ANTIOQUIA
DEMANDADOS:	El JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA – SALA PRIMERA DE DECISIÓN, M.P. Dra. SUSANA NELLY ACOSTA PRADA (Operadores judiciales que conocieron en primera y en segunda instancia respectivamente el proceso de Reparación Directa tramitado bajo el radicado único nacional 05001333302620120045400) Y contra las personas que adelantaron el proceso, esto es: **i)** Alba Nancy Madrigal Maya; **ii)** Dahiana Torres Madrigal; represetnada por Alba Nancy Madrigal Maya; **iii)** Oscar Emidio Torres Usuga; **iv)** Juan Roberto Madrigal Cano; **v)** Juan Daniel Mazo Madrigal; **vi)** Flor Ángela Madrigal Maya; **vii)** Luz Yarley Saldarriaga Madrigal, representada por Flor Ángela Madrigal Maya; y **viii)** Juan Carlos Saldarriaga Madrigal.
TERCEROS INTERESADOS:	• Nación - Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. • Nación - Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. • Nación - Ministerio de Defensa Nacional • Nación - Policía Nacional - Policía Ambiental. • Nación - Ministerio del Interior. • Nación - Fiscalía General de la Nación • Departamento de Antioquia. • Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia). • Área Metropolitana del Valle de Aburrá. • Curador Segundo de Bello. • Sociedad Minera Peláez y Hermanos SCS. • Prefabricas de Colombia S.A.S.

	• Compañía de Seguros Royal & Sun Alliance (Colombia) S.A. – Hoy Seguros Generales Suramericana S.A. • José Alirio Zamora Ardila.
FOLIOS	64

RODRIGO PALACIO CARDONA, obrando como apoderado judicial especial de la parte recurrente – Municipio de Bello, dentro de la oportunidad legal para el efecto, me permito presentar Recurso Extraordinario de Revisión en contra de, el JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN y el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA – SALA PRIMERA DE DECISIÓN, M.P. Dra. SUSANA NELLY ACOSTA PRADA, operadores judiciales que conocieron en primera y en segunda instancia respectivamente del proceso de Acción de Reparación Directa tramitado bajo el radicado único nacional Nro. **05001333302620120045400** instaurado por **i)** ALBA NANCY MADRIGAL MAYA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.172.146, **ii)** DAHIANA TORRES MADRIGAL, identificada con NUIP Nro. 1.015.188.506, representada por Alba Nancy Madrigal Maya; **iii)** OSCAR EMIDIO TORRES USUGA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 8.048.532; **iv)** JUAN ROBERTO MADRIGAL CANO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 794.212; **v)** JUAN DANIEL MAZO MADRIGAL, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.020.428.899; **vi)** FLOR ÁNGELA MADRIGAL MAYA, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 39.170.373, **vii)** LUZ YARLEY SALDARRIAGA MADRIGAL, representada por Flor Ángela Madrigal Maya; y **viii)** JUAN CARLOS SALDARRIAGA MADRIGAL, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.130.601.453, y en contra de los terceros interesados.

Los anexos del recurso extraordinario de revisión podrán ser consultados y descargados en el siguiente enlace:

https://1drv.ms/f/c/253215c021120a88/IgBYyCfBiK7WS52ZOdC-QCBSAbHYFZtTBlYSVSeRHaEf0O4?e=g6dqft

Los anexos de la denuncia penal podrán ser consultados y descargados en el siguiente enlace:

https://1drv.ms/u/s!AogKEiHAFTlIhYs2gCnoQylt79nEhg?e=loNIkj

Cordialmente,

Palacio Consultores

Rodrigo Palacio Cardona
Abogado
palacioconsultores@hotmail.com
rodrigo.palacio@palacioconsultores.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 310 829 99 15
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellin - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333300820240019802 - Cumplimiento orden

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 20/03/2026 16:32
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra. Manuela, buenas tardes.

Mediante el presente y de forma muy atenta agradecemos de su valioso apoyo con el cumplimiento de las ordenes impartidas en sentencia de la acción popular de la referencia, la cual corresponde a El Hato-Sector Salento, dado que el termino feneció en el mes de marzo y a la fecha no se nos ha dado respuesta.

La orden es la siguiente:

> *"Se ordena al MUNICIPIO DE BELLO que, elabore, ejecute y financie en el término máximo de diez (10) meses, si aún no se han hecho, las obras de construcción de tratamiento de taludes, revegetalización del talud, muros de contención y demás obras que sean conducentes para mitigar los problemas de erosión, socavamiento, prevención de derrumbes y de regulación del cauce que se presenta en la Quebrada El Hato a la altura de la Calle 48 con carrera 58a, comuna 3, Barrio Salento III, municipio de Bello - Antioquia, siguiendo las recomendaciones dadas en el concepto técnico rendido por la Unidad de Gestión del Riesgo de la Subdirección Ambiental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, y demás estudios técnicos actualizados y especializados que se realicen al momento de la contratación."*

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333302520120035900 - Vencimiento término

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 24/03/2026 9:26
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Dra. Manuela, buenos días

Teniendo en cuenta que el próximo 28 de marzo de 2026, vence la prorroga otorgada por el tribunal para el pago de honorarios al perito dentro del proceso de la referencia, agradecemos de su valiosa gestión para que el soporte de pago correspondiente, nos sea allegado en la semana en curso, máxime a sabiendas de que la próxima semana la alcaldía sale a vacancia por la semana santa y no se podría gestionar el documento.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020150243600 Se comparte auto que requiere

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 24/03/2026 9:56
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (108 KB)
508_Autoqueordena_2015024362026MAR20AU_0_20260320134555363.PDF;

Dra. Manuela, buenos días

Mediante el presente nos permitimos compartir auto notificado por estados de hoy, en la Acción Popular de Granizal, con radicado único nacional Nro. 05001233300020150243600. Mediante el cual se está haciendo un requerimiento tanto al Municipio de Bello como al Ministerio de Vivienda y a EPM.

Por lo anterior, agracemos proceder como corresponde para elaborar la respuesta pertinente.

Se advierte que, el término otorgado por el despacho de cinco (05) días vence el 07 de abril de 2026, esto con ocasión del receso de semana santa.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001333303120230005200 - Traslado memorial 24 de marzo de 2026 (Nulidad y Restablecimiento del Derecho)

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 24/03/2026 13:15
Para Monica Viviana Rodriguez Cardona <mvrodriguez@procuraduria.gov.co>; carolina@lopezquinteroabogados.com <carolina@lopezquinteroabogados.com>; juzgadosmedellinlopezquintero@gmail.com <juzgadosmedellinlopezquintero@gmail.com>; notificacionesmedellin@lopezquinteroabogados.com <notificacionesmedellin@lopezquinteroabogados.com>; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; notjudicial@fiduprevisora.com.co <notjudicial@fiduprevisora.com.co>

1 archivo adjunto (596 KB)
05001333303120230005200 - Alegatos de Conclusión.pdf;

Señores
JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Dr. ELIAS DANIEL PASTRANA BUSTAMANTE
E. S. D.

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO:	05-001-33-33-**031-2023-00052**-00
DEMANDANTE:	GLORIA PATRICIA VILLAMIL BUSTOS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO Y OTROS
FOLIOS:	12

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito presentar alegatos de conclusión, dando traslado a las partes, escrito que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

Valores compensados proceso plusvalía

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Mar 24/03/2026 13:17
Para Sarah Elisat Rodriguez Silgado <sarah.rodriguez@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>; Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>

Dra Sarah, buenas tardes.

Actualmente nos encontramos elaborando la ficha de acción de repetición relacionada con el proceso de plusvalía de EPM en contra del ente territorial, realizando el correspondiente análisis de los valores compensados y aquellos que se adeudan a la fecha. En ese sentido, me permito solicitar muy amablemente se nos informe lo siguiente:

- Los valores exactos, con corte a marzo de 2026, que han sido compensados con EPM y con las demás personas jurídicas que integran el Grupo EPM.
- El valor exacto que, a la fecha, se encuentra pendiente de pago a favor de EPM en relación con la condena por concepto de plusvalía.

Lo anterior, en razón a que, si bien en la documentación remitida se indica la compensación de valores correspondientes a los impuestos de Industria y Comercio y predial, la información resulta poco clara, toda vez que se evidencian facturas anuladas. Adicionalmente, en el año 2023 se incorpora dentro de la compensación el impuesto bomberil; sin embargo, posteriormente, mediante resolución, se establece que dicho concepto no debía ser objeto de compensación, lo que genera incertidumbre frente a la correcta liquidación de los valores y claridad para la firma en la ficha que debe remitirse al Comité de Conciliación.

Agradecemos esta solicitud sea tramitada en un plazo máximo de10 días hábiles

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

05001310500320190053000 - Traslado Memorial 26 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Fecha Jue 26/03/2026 14:02

Para notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co <notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co>; accioneslegales@proteccion.com.co <accioneslegales@proteccion.com.co>; notificacionesjudiciales@porvenir.com.co <notificacionesjudiciales@porvenir.com.co>

CC Alejandra Ramirez Pabon <alejaramirez_21@hotmail.com>

1 archivo adjunto (967 KB)

05001310500320190053000 - Memorial 26 de marzo de 2026.pdf;

Señor
JUZGADO 03 LABORAL DE MEDELLÍN
Dr. JHON DARÍO CADAVID LEDESMA
E.S.M

REFERENCIA:	ORDINARIO LABORAL
RADICADO:	05001310500320190053000
DEMANDANTE:	GERMAN DARIO OSORIO ARENAS
DEMANDADO:	PORVENIR S.A Y OTROS
FOLIOS:	03

ALEJANDRA RAMIREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada judicial del Municipio de Bello en el proceso de la referencia, me permito allegar memorial con solicitud, dando traslado a las partes, escrito que será radicado mediante el uso de la plataforma SIUGJ.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020130180700 Traslado Memorial 16 de marzo de 2026

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>

Fecha Jue 26/03/2026 16:21

Para pelaezajp@yahoo.es <pelaezajp@yahoo.es>; corant.notificacion <corant.notificacion@corantioquia.gov.co>; Notificacion Judicial <notificacion.judicial@metropol.gov.co>; Notificaciones Judiciales EPM <notificacionesjudicialesepm@epm.com.co>; DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co) <notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co>; JAIRO ALONSO GARCES RESTREPO <gobernaciondeantioquia@antioquia.gov.co>; Jhon Edwin Mosquera Ortiz <notificacionesjudiciales@mininterior.gov.co>; MUNICIPIO DE MEDELLIN (notimedellin.oralidad@medellin.gov.co) <notimedellin.oralidad@medellin.gov.co>

1 archivo adjunto (20 MB)

05001233300020130180700 Memorial 26 de marzo de 2026 ---.pdf;

Señor
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA - SALA SEXTA DE ORALIDAD
Dra. MARTHA NURY VELASQUEZ BEDOYA
E.S.M

REFERENCIA:	ACCIÓN POPULAR
RADICADO:	05001233300020130180700
DEMANDANTE:	NICANOR ESPINOSA GOMEZ Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE BELLO
FOLIOS:	38

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del municipio de Bello, en el proceso de la referencia, me permito allegar escrito con informe de cumplimiento, dando traslado a las partes, escrito que será radicado mediante el uso de la Ventanilla Virtual del Sistema SAMAI.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

DEMANDA PROCESO EJECUTIVO

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 27/03/2026 8:00
Para Recepción Demandas Oficina Apoyo Judicial Juzgados Administrativos - Antioquia - Medellín <demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>

2 archivos adjuntos (11 MB)

Demanda Ejecutiva 05001333303020120040900 - Alirio Zamora Ardila.pdf; SOLICITUD MEDIDAS CAUTELARES - Alirio Zamora.pdf;

Señor:
JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLIN (R)
E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO TITULO COMPLEJO
DEMANDANTE:	MUNICIPIO DE BELLO
DEMANDADO:	JOSÉ ALIRIO ZAMORA ARDILA
ASUNTO:	DEMANDA EJECUTIVA

ALEJANDRA RAMÍREZ PABÓN, obrando en calidad de apoderada del municipio de Bello, dentro del proceso de la referencia, me permito radicar el presente escrito mediante el cual se presenta la demanda ejecutiva y escrito con solicitud de medidas cautelares, solicitando se haga el reparto correspondiente.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001233300020150243600 Vencimiento Requerimiento

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 27/03/2026 9:04
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenos días.

De manera atenta y respetuosa, nos permitimos recordar que el requerimiento efectuado por el Tribunal dentro del proceso de la referencia, correspondiente a la Acción Popular del Granizal, vence el día martes 7 de abril de 2026.

Teniendo en cuenta que la administración no estará disponible la próxima semana, consideramos pertinente reiterar desde ahora dicho vencimiento, con el fin de evitar eventuales inconvenientes.

En ese sentido, agradecemos que la respuesta correspondiente sea allegada a la firma a más tardar el día lunes 6 de abril en horas de la tarde, con el propósito de contar con el tiempo necesario para verificar la información suministrada y elaborar el memorial respectivo.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001333302520120035900 Vencimiento termino Pago Perito

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 27/03/2026 9:05
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenos días

Como es de su conocimiento, el plazo o la prórroga, otorgada por el Tribunal para efectuar el pago al perito dentro de la acción de reparación directa de la referencia vence el 28 de marzo, es decir, el día de mañana, el cual no corresponde a un día hábil, por lo tanto, entendemos que dicho término vence el día de hoy.

No obstante, teniendo en cuenta la observación realizada el día de ayer vía telefónica, según la cual no es posible en este momento acceder a los soportes de pago, remitimos el presente correo con el fin de dejar constancia de que existe la posibilidad de que, durante la Semana de Pascua, posterior a Semana Santa, se reciba algún requerimiento por parte del despacho, por lo que es fundamental una gestión acuciosa frente a dicha orden y evitar así sanciones.

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB - 05001310500120200019200 - Auto que liquida y aprueba costas

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 27/03/2026 9:37
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

1 archivo adjunto (140 KB)
2020 00192 AutoEsteseYLiquidaCostas.pdf;

Dra. Manuela, buenos días

De forma muy atenta compartimos auto que liquida costas en el proceso laboral de la referencia, donde unas de ellas están calculadas a favor del ente territorial por un valor de $ 711.750 pesos, motivo por el cual lo compartimos para su tramite correspondiente.

Es de aclararse que a la fecha este auto ya se encuentra ejecutoriado

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

Outlook

PCB – 05001333300420240031300 Informe Mensual

Desde PALACIO CONSULTORES S.A.S. <palacioconsultores@hotmail.com>
Fecha Vie 27/03/2026 11:50
Para Manuela Gaviria Montoya <manuela.gaviria@bello.gov.co>
CC Rodrigo Palacio <rodrigo.palacio@palacioconsultores.com>

Doctora Manuela, buenos días.

Mediante el presente, y teniendo en cuenta que el día de hoy corresponde al último día hábil del mes de marzo de 2026, nos permitimos dejar constancia de que no se recibió el informe mensual requerido dentro de la acción popular de la referencia, correspondiente a la cancha Monobolis.

En ese sentido, agradecemos de su valiosa gestión para que, en la semana posterior a Semana Santa, dicho informe sea remitido a la firma, con el fin de radicar ante el despacho judicial y evitar eventuales requerimientos o la imposición de sanciones

Cordialmente,

Palacio Consultores

Alejandra Ramírez Pabón
Abogada
palacioconsultores@hotmail.com
alejaramirez_21@hotmail.com
+57 (604) 589 83 99
+ 57 314 713 60 16
Cra 55 N° 40A- 20 oficina 1109
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra
Medellín - Antioquia
www.palacioconsultores.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14931429723

(415)7707212489984(8020) 000001493142972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PALACIO CONSULTORES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
ENSAMBLESE	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellin 0 0 1

41. Dirección principal
CR 55 40 A 20 OF 1109

42. Correo electrónico	palacioconsultores@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1 2 6 1 1 9 7 1	45. Teléfono 2 3 1 0 8 2 9 9 9 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 6 0 9 0 1	7 0 2 0	2 0 0 6 0 9 0 1	7 0 1 0	7 1 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 | 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PALACIO CARDONA RODRIGO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA NO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931429723

(415)7707212489984(8020) 000001493142972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900104844	1	Impuestos de Medellín	1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	12	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	04	01
72. Número	0	1
73. Fecha	20060901	20170209
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20060905	20170209
77. No. Matrícula mercantil	2136856603	2136856612
78. Departamento	05	05
79. Ciudad/Municipio	001	021
Vigencia		
80. Desde	20060901	20060901
81. Hasta	20991231	20991231

Composición del Capital

82. Nacional	100 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	100.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	81	20150630		
2	21	20090130		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14931429723

(415)7707212489984(8020) 000001493142972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 1 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 7 1 8 3 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PALACIO	CARDONA	RODRIGO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 1 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 1 3 7 9 8 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALLEJO	CHANCI	FABIO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14931429723

(415)7707212489984(8020) 000001493142972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 1 7 1 8 3 3 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PALACIO	CARDONA	RODRIGO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,000,000		5 0 2 0 0 6 0 9 0 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 0 4 7 9 5 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BERDUGO	GARAVITO	JOSE	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
2,000,000		5 0 2 0 0 6 0 9 0 5	2 0 0 9 0 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14931429723

(415)7707212489984(8020) 000001493142972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 8 3 0 0 2 2		7 7 4 6 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MESA	LONDOÑO	ANGELA	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 6 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14931429723

(415)7707212489984(8020) 000001493142972 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 8 4 4	1	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades juridicas 6 9 1 0	
162. Nombre del establecimiento: ENSAMBLESE		
163. Departamento: Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1	
165. Dirección: CR 55 40 A 20 OF 1109		
166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 3 2 9 7 3 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 6 0 9 0 5	
168. Teléfono: 2 6 1 1 9 7 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección:		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección:		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO